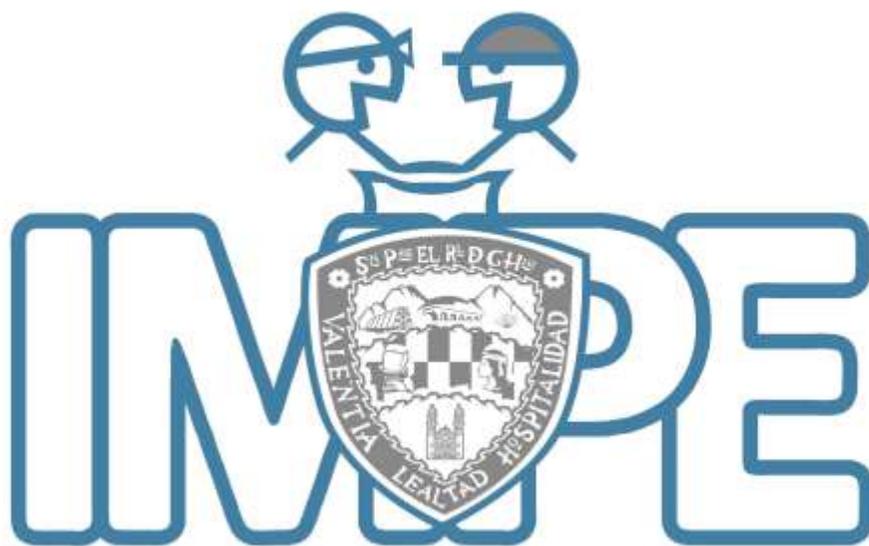


INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

IMPE 08/2018



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
02/08/2018

Contenido

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.	1
INTRODUCCIÓN	2
PROPÓSITO	3
ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	4
MISIÓN:	5
VALORES DEL IMPE:	6
POLÍTICA DE LA CALIDAD	7
OBJETIVO GENERAL.	8
O B J E T I V O S	9
ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN DE IMPE	10
ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	11
ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	12
ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN MÉDICA	13
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	14
ASISTENTE DE DIRECTOR	17
JEFATURA DE JURÍDICO	21
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE JURÍDICO	24
PERSONAL ESPECIALIZADO DE JURÍDICO	26
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	29
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	32

ASISTENTE	34
JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS	36
SUPERVISOR CONTABLE	38
AUXILIAR CONTABLE 1	40
AUXILIAR CONTABLE 2	42
CONTROL ADMINISTRATIVO DE FARMACIA	44
INGRESOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS	46
PAGOS	48
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	50
JEFE DE OFICINA (NOMINAS)	53
PERSONAL ESPECIALIZADO R.H.	55
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	57
ACTIVO FIJO	60
COMPRAS	62
ESTAFETA	65
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.	67
VIGILANCIA	69
JEFE DE OFICINA DEL FIDEICOMISO.	71
PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FIDEICOMISO	75
SUBDIRECTOR MÉDICO	78
ASISTENTE DE SUBDIRECCIÓN MÉDICA	81

CHOFER DE TRASLADOS	83
COORDINADOR 1ER. NIVEL MATUTINO Y VESPERTINO	86
EPIDEMIOLOGÍA	89
URGENCIAS	93
PSICOLOGÍA	96
PEDIATRÍA	98
ODONTOLOGÍA	100
MÉDICO EN COMANDANCIAS	103
ENFERMERA EN COMANDANCIAS	105
ASISTENTE EJECUTIVO	107
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS	109
SUPERVISOR DE HOSPITALES	112
MÉDICO ESPECIALISTA	114
ENLACE SUBROGACIÓN Y CONTROL ESTADÍSTICO	116
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RAYOS X	118
TÉCNICO RADÍÓLOGO.	120
AUXILIAR DE RAYOS X	122
RESPONSABLE DE DIÁLISIS	124
ENFERMERA (DIÁLISIS)	126
ENCARGADO DE QUIRÓFANO	129
ENFERMERA (QUIRÓFANO)	131

REVISIÓN DE FACTURAS Y VINCULACIÓN	135
AUXILIAR SUBROGADOS	137
COORDINADOR DE MEDICINA DEL TRABAJO	139
MÉDICO	142
ASISTENTE	144
JEFATURA DE ENFERMERÍA	146
ENFERMERA	149
ALMACÉN	152
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	155
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	157
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	159
LÍDER DE PROYECTO DE SISTEMAS	162
ANALISTA DE SISTEMAS DE SOFTWARE (AUXILIAR DE INFORMÁTICA)	164
ANALISTA DE SISTEMAS DE HARDWARE (AUXILIAR DE SISTEMAS)	167
JEFATURA DE PLANEACIÓN.	170
CALIDAD Y EVALUACIÓN.	173
AUXILIAR DE PLANEACIÓN.	176
DISPENSADOR DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, DE ALTA ESPECIALIDAD Y FUERA DE CUADRO BÁSICO.	179
DISPENSADOR DE MEDICAMENTO SUBROGADO	182
JEFATURA DE VINCULACIÓN	184
TRABAJO SOCIAL	187

AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	190
AFILIACIÓN	193
CITAS	195
ARCHIVO CLÍNICO	197
NOTAS MEDICAS	199
PERSONAL ESPECIALIZADO DE VINCULACIÓN	201

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.

Hoy en día solo las organizaciones eficientes pueden continuar con vida trabajando con alguna posibilidad de mejoramiento continuo, como es nuestra intención, la eficiencia solo se puede lograr con organización, orden, dedicación y trabajo, es por ello que el Instituto Municipal de Pensiones, en su afán de lograrlo ha elaborado este manual de organización que permita a sus colaboradores dedicar todo su entusiasmo, esfuerzo, y eficiencia de una manera ordenada y organizada

Este manual de organización, contiene descripciones de cada uno de los puestos del instituto y su perfil requerido para que todos nosotros tengamos los lineamientos principales de nuestras funciones y responsabilidades; mismos que nos indican el camino a seguir en las principales actividades que rigen nuestra vida diaria dentro de esta dependencia.

Es nuestra intención que lo anterior nos organice de tal manera que podamos estar unidos en algo que nos llenara de mucho orgullo, y que es en última instancia nuestro objetivo primordial: satisfacer a fondo las necesidades de nuestros usuarios, rebasando sus expectativas con calidad en el servicio.

ATENTAMENTE:

**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

INTRODUCCIÓN

Toda organización busca alcanzar sus objetivos de la manera más eficiente y efectiva posible, por lo cual es tarea de la administración buscar medios óptimos para el logro de dichos fines. Los manuales de organización en las metodologías del ISO 9001- 2000 representan una excelente manera de auxiliar a una de las dimensiones estructurales de la organización: la formalización.

El Instituto Municipal de Pensiones cuenta en la actualidad con empleados activos, los cuales requieren de la atención adecuada tanto de su desarrollo personal como de su área laboral.

La dirección del Instituto Municipal de Pensiones dirigida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor busca mantener la situación laboral del empleado correctamente registrada a fin de que se le reconozcan sus logros y se le proporcionen las prestaciones a que se hace merecedor por el hecho de laborar para esta dependencia.

El presente Manual de Organización presenta un extracto de las responsabilidades realizadas para los puestos, así como también los procesos en que se desarrollan las principales funciones y perfil que requiere cada uno.

PROPÓSITO

Facilitar el entendimiento e incrementar el conocimiento de las funciones desarrolladas, responsabilidades implicadas y esfuerzos requeridos por los diferentes puestos que integran los diferentes departamentos y áreas, así como su ubicación dentro de la estructura orgánica, para la correcta visualización del papel que juegan en la realización de la política de calidad, misión, visión y objetivos del Instituto Municipal de Pensiones.

ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

El instituto tiene por objeto otorgar a través de la ley del Instituto Municipal de Pensiones las prestaciones de seguridad social de los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua.

Para la realización de este objeto, el instituto tiene personalidad y patrimonio propios.

Las prestaciones de seguridad social que otorga, se dividen en principales y accesorias. Son prestaciones principales: la jubilación, las pensiones por antigüedad, invalidez, viudez, orfandad y el servicio médico; son prestaciones accesorias, las establecidas con ese carácter en la ley.

Sólo existe obligación por parte del instituto de otorgar las prestaciones de seguridad social accesorias hasta el límite de su capacidad económica y financiera.

Para efectos de lo contenido del decreto de creación del IMPE, se entiende por:

Derechohabiente: los trabajadores al servicio del municipio, de los organismos descentralizados municipales existentes a la fecha y los jubilados y pensionados.

Beneficiarios: los que designen los derechohabientes, de conformidad con esta ley.



MISIÓN:

Otorgar las prestaciones de seguridad social en forma integral a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua, sus beneficiarios, jubilados y pensionados; con calidad y calidez, administrando los recursos con responsabilidad y honestidad.

VISIÓN:

El Instituto Municipal de Pensiones es la organización con los más altos estándares de calidad del país en el rubro de prestaciones de seguridad social y económica en donde sus empleados se desempeñan en un ambiente laboral seguro y los usuarios reciben un servicio especializado y de excelencia.

VALORES DEL IMPE:

Se definieron los siguientes valores como aquellos que deben normar las decisiones y la operación en general del IMPE:

•**SOLIDARIDAD.**

•**BIEN COMÚN.**

•**CALIDAD.**

•**CALIDEZ.**

•**ÉTICA.**



POLÍTICA DE LA CALIDAD

Brindar las prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua, sus beneficiarios, jubilados y pensionados, con calidad y calidez, dentro de un sistema de gestión de calidad que revisa sus objetivos y mejora continuamente.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ V.

DIRECTOR DEL IMPE

OBJETIVO GENERAL.

Coordinar de manera eficaz y oportuna las prestaciones en el ramo de seguridad social otorgadas a los trabajadores al servicio de la Presidencia Municipal De Chihuahua y organismos descentralizados que se incorporen como beneficiarios del Instituto Municipal de Pensiones.

OBJETIVOS GENERALES:

Lograr la adecuada programación y control de las prestaciones de seguridad social, tales como jubilaciones, y pensiones de antigüedad, invalidez, viudez y orfandad.

Proporcionar un servicio eficiente y oportuno de atención médica familiar y urgencias a derechohabientes y beneficiarios del instituto.

Otorgar un eficiente servicio de hospitalización y atención médica de especialidades a través de la adecuada asignación de estos servicios a instituciones subrogados.

Regular el otorgamiento de prestaciones accesorias hasta el límite de la capacidad económica y financiera del instituto; así como la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ V.

DIRECTOR DEL IMPE

OBJETIVOS

- 1.- Llevar a cabo por lo menos dos verificaciones anuales por la comisión central de seguridad e higiene del municipio al instituto.
- 2.- Obtener al menos una calificación de 8.4 de satisfacción en las evaluaciones mensuales por parte de los derechohabientes en cuanto al servicio otorgado por el IMPE.
- 3.- Lograr que el 96% del medicamento sea entregado el mismo día y el 4% restante a más tardar en 24 horas.
- 4.- Lograr que la entrega de un préstamo de corto plazo se realice en un plazo máximo de 15 días después de la fecha de inicio del trámite.

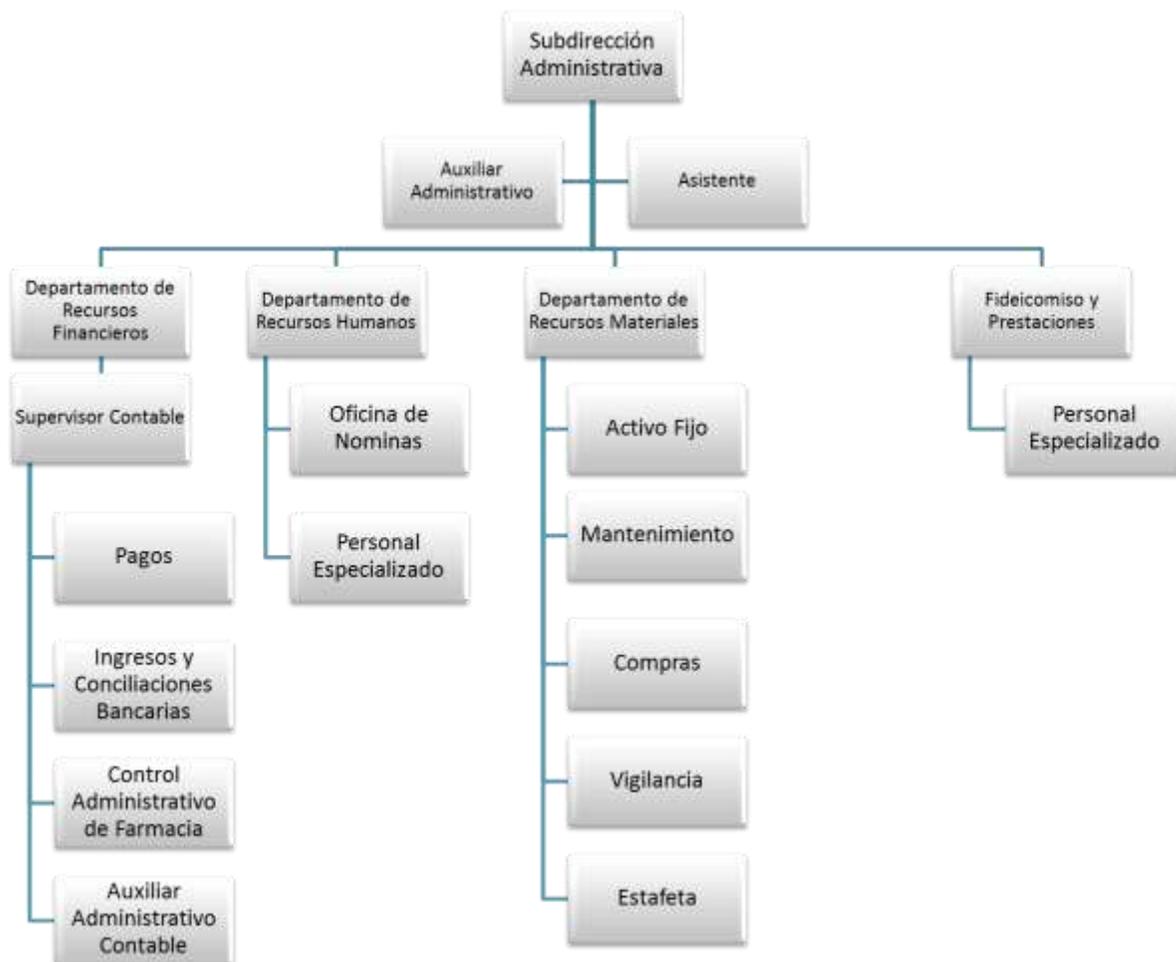
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ V.

DIRECTOR DEL IMPE

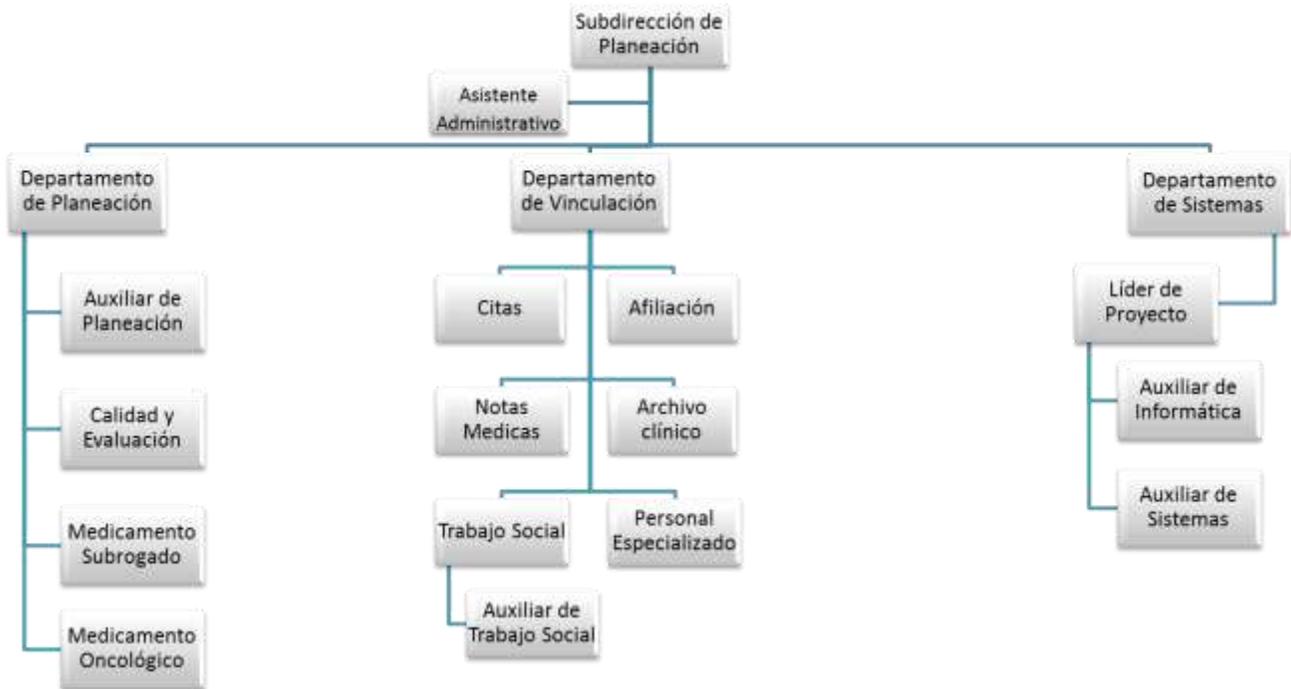
ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN DE IMPE



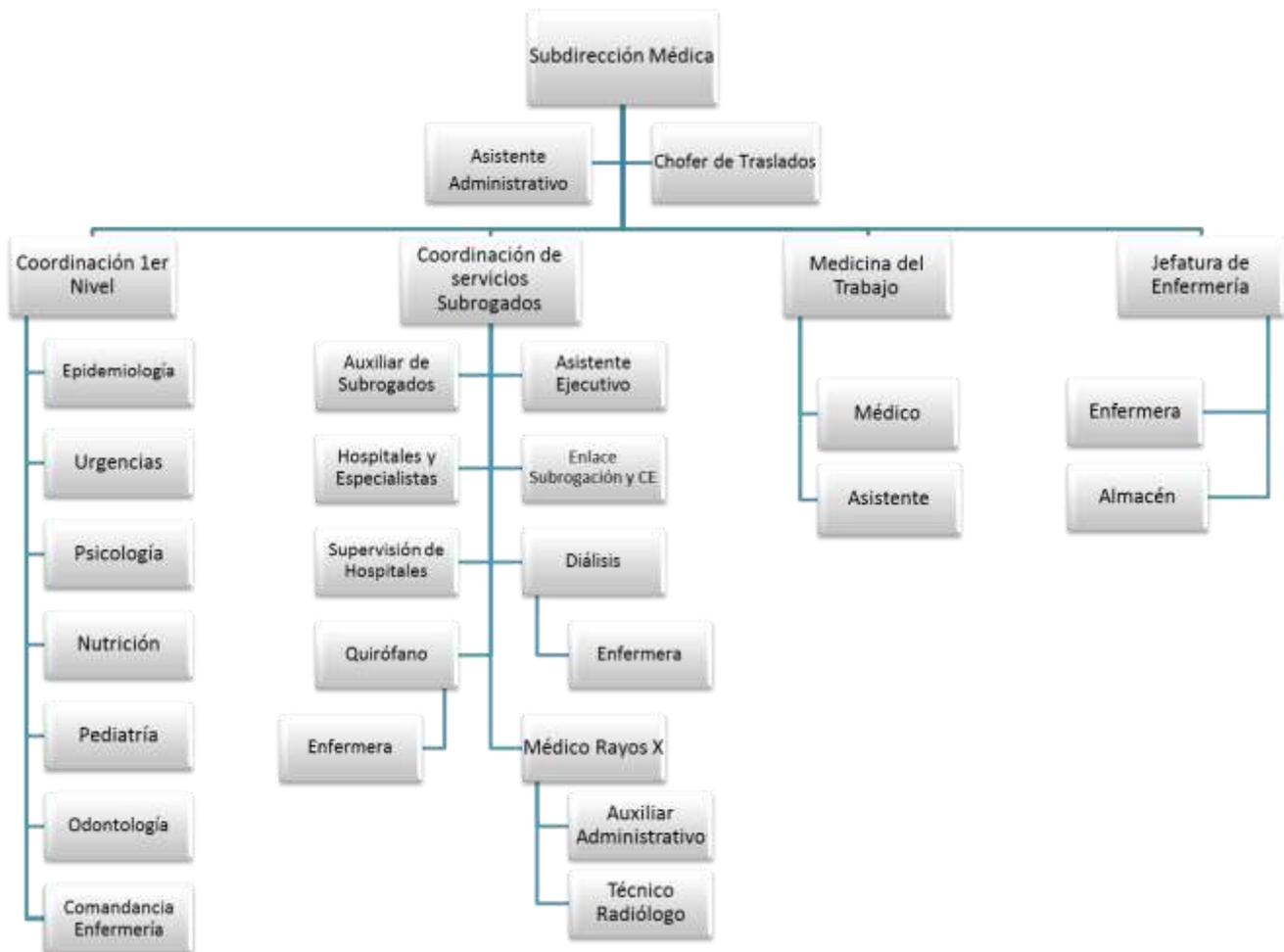
ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



ORGANIGRAMA SUBDIRECCIÓN MÉDICA





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
14

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Director del Instituto Municipal de Pensiones
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Presidente Municipal.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Planear, organizar, coordinar y controlar las funciones administrativas y las prestaciones en el ramo de Seguridad Social del Instituto Municipal de Pensiones.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Desarrollar la correcta integración y coordinación de las funciones inherentes al Instituto.

2. Por trabajos de otros:

a) Responsabilidad Directa: Supervisar las actividades propias de la Subdirección Médica, la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Planeación y Evaluación.

b) Responsabilidad Indirecta: Supervisar informes que contienen los indicadores de las diferentes jefaturas de Departamento así como las Coordinaciones Médicas.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo.
- Convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo cada tres meses, y a las extraordinarias que estime necesarias, para sus asuntos urgentes.
- Rendir ante el Consejo Directivo el informe anual de las actividades realizadas.
- Someter al Consejo Directivo los asuntos que sean competencia del mismo.
- Autorizar las inversiones que deberán ser las más redituables.
- Formular el presupuesto de ingresos y egresos, así como los estados financieros, los cuales serán sancionados por el Consejo Directivo.
- Someter al Consejo Directivo los proyectos de reglamentos para la operación del Instituto.
- Nombrar el personal del Instituto que sea estrictamente necesario para su funcionamiento. A los funcionarios y empleados de confianza podrá removerlos libremente y solo por causa justificada a los trabajadores de base.
- Representar el Instituto con todas las facultades de Apoderado General, nombrando asesores y delegados y otorgar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y será necesaria la autorización expresa del Consejo Directivo.
- Rendir al Consejo Directivo, los informes que le solicite.
- Otorgar las pensiones contenidas en esta Ley o dejarlas sin efecto cuando se hayan concedido con violación a la misma.
- Convenir cuando fuere necesario con las instituciones particulares, la subrogación de los



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
15

servicios médicos.

- Determinar el otorgamiento de las prestaciones contenidas en esta Ley.
- Conceder licencia al personal del Instituto; vigilar que cumplan con sus obligaciones laborales e imponer las correcciones disciplinarias.
- Las que resulten para el debido funcionamiento del Instituto.

2.3.2. Actividades Específicas

- Coordinar las funciones del personal a su cargo.
- Conceder licencias al personal del Instituto en los términos reglamentarios.
- Vigilar que se cumplan con las obligaciones laborales e imponer correcciones disciplinarias.
- Analizar propuestas de actividades y autorizar el desarrollo de planes y programas de trabajo.
- Revisar y autorizar movimientos de padrones.
- Planear, organizar y controlar el gasto.
- Autorizar nóminas de personal.
- Vigilar que se reciban las aportaciones puntualmente, tanto de Presidencia Municipal, como de trabajadores.
- Verificar el cumplimiento de reglamentos, políticas y procedimientos en el desarrollo de actividades del Instituto.

2.3.3. Actividades Eventuales.

- Participar en actos públicos en representación del Presidente Municipal.
- Autorizar la afiliación y credenciales de derechohabientes
- Revisar y autorizar estudios socioeconómicos y la afiliación correspondiente.
- Atender asuntos especiales sobre conflictos de usuarios del servicio médico.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
16

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesional licenciatura financiera.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos específicos: En área contable y administrativa. Habilidades Profesionales: Experiencia en cargo similar. Capacidad de Manejo Administración Estratégica, Contable y Financiera. Capacidad en la Planeación y Presupuestos. Manejo de Paquetes computacionales.
3.3. Experiencia:	2 años en Puesto o similar.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	<ul style="list-style-type: none">• Consejo directivo• Subdirección Médica.• Subdirección Administrativa• Subdirección de Planeación y Evaluación
4.2. Externa :	<ul style="list-style-type: none">• Usuarios del servicio médico• Proveedores de bienes y servicios• Instituciones relacionadas con salud• Funcionarios de Dependencias Municipales, Estatales y Federales• Presidente Municipal

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
17

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Asistente de Director
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Director del Instituto Municipal de Pensiones.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Funciones de asistente del director. Apoyo en atención a personas que se agenda visita y turnar correspondencia a cada una de las áreas.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Dar apoyo al Director del instituto en la administración de su tiempo, coordinación de citas y reuniones, atención de visitantes, recepción, elaboración de documentos, archivo de correspondencia, organización de la oficina y mantiene estrecha relación laboral con las demás dependencias municipales.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar trabajos de captura y archivo.
- Recepción y envío de documentación.
- Llevar agenda del director.

2.3.2. Actividades Especificas

- Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- Notificar asuntos pendientes al Director.
- Recibir y enviar documentación.
- Atender personas con asuntos relacionados con la Dirección.
- Elaborar oficios y memorándums.
- Las demás que el Director le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Elaborar informes.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
18

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Secretariado Ejecutivo. Nivel Medio Superior o Superior.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Mecanografía Manejo de paquetes Computacionales. Amabilidad Disposición Sentido de organización
3.3. Experiencia:	

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Director del Instituto Municipal de Pensiones para apoyarlo en actividades propias de la Dirección.
4.2. Externa :	Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
19

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Asistente Administrativo de Director
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Director del Instituto Municipal de Pensiones.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Funciones de asistente del director. Apoyo en atención a personas que se agenda visita y turnar correspondencia a cada una de las áreas.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Dar apoyo al Director del instituto en la administración de su tiempo para coordinación de citas y reuniones, ayudar en atención de visitantes, además de notificar asuntos pendientes, revisar, cotejar y analizar que solicitan áreas o dependencias y por ultimo atender e integrar casos que presentan personas con asuntos relacionados con el instituto, que el director en ese momento no puede atender

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar trabajos de captura y archivo.
- Recepción y envío de documentación.
- Llevar agenda del director.

2.3.2. Actividades Especificas

- Recibir y realizar llamadas telefónicas
- Elaboración de dictámenes de pensionados, jubilados o derechohabientes
- Notificar asuntos pendientes al Director.
- Recibir y enviar documentación.
- Atender personas con asuntos relacionados con la Dirección.
- Elaborar oficios y memorándums.
- Las demás que el Director le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Elaborar informes.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
20

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Secretariado Ejecutivo. Nivel Medio Superior o Superior.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Mecanografía Manejo de paquetes Computacionales. Amabilidad Disposición Sentido de organización
3.3. Experiencia:	

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Director del Instituto Municipal de Pensiones para apoyarlo en actividades propias de la Dirección.
4.2. Externa :	Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
21

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefatura de Jurídico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Director del Instituto Municipal de Pensiones

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Facultad de analizar, atender e integrar los casos legales que se presenten; elaborar y/o supervisar la elaboración de Contratos de Prestación de Servicios, Licitaciones Públicas, así como lo conducente en llevar los procesos de los casos antes mencionados. Elaboración de Actas de Consejo Directivo y Comités

2.2. Responsabilidad del Puesto
Atender e integrar los casos legales que se presenten, elaborar Contratos de Prestación de Servicios, Licitaciones Públicas, llevar los procesos de los casos antes mencionados.

1. Responsabilidad Directa. Manejo de información restringida y discreta en el desarrollo de sus actividades.

2. Responsabilidad Directa. Manejo del aspecto legal de asuntos del Instituto y la integración de los expedientes o documentos correspondientes.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar trabajos de índole legal que se presenten.
- Elaborar documentos y registros de casos atendidos.
- Elaborar propuestas resolutivas para comentarlas con el Director.
- Elaborar contratos de prestación de servicios y o adquisiciones.
- Procesos de Licitación en sus modalidades Publica y Restringida
- Apoyar procedimientos que demanden asesoría jurídica.
- Atender los oficios y solicitudes de Instituciones, Autoridades Judiciales y de los diferentes niveles de gobierno que se presenten.
- Elaborar actas, convocatorias y convenios del Consejo Directivo, comités técnicos de fideicomiso, comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto, así como diversos comités internos.

2.3.2. Actividades Especificas

- Recibir, analizar e informar al Director de los casos legales.
- Notificar asuntos legales vigentes al Director.
- Elaborar propuestas resolutivas y tramitar documentación relativa.
- Atender asuntos legales relacionados con la Dirección.
- Integrar los expedientes relativos a casos de su responsabilidad
- Elaborar y coordinar los tramites de adjudicaciones de bienes y servicios.
- Otorgar consultaría jurídica en general a los trabajadores de la institución en asuntos de sus áreas.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
22

- Las demás que el Director le indique.
- Atender, dar respuesta y seguimiento a amparos en los que el instituto sea parte.
- Dar respuesta a los oficios emitidos por el poder judicial, fiscalía, juntas de conciliación y arbitraje y demás autoridades que requieran información del departamento jurídico, así como su seguimiento interno.
- Revisión de dictámenes de jubilación y pensiones por viudez, orfandad, invalidez y retiro.
- Apoyo a la unidad de Transparencia. Asesoría al Comité de Transparencia.
- Dar respuesta a recursos de revisión interpuestos ante el ICHITAIP.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Apoyar y elaborar documentación legal de procesos de adjudicaciones directas en los términos y condiciones que establezca el área adquirente.
- Revisión de contratos elaborados por otras áreas
- Atender y dar seguimiento a los asuntos y/o quejas tramitadas ante la CEDH
- Certificación de copias y/o documentos que soliciten las autoridades facultadas para ello.
- Asesorar y/o apoyar a otras áreas en posibles observaciones que se les formulen
- Interponer querellas y/o denuncias ante la fiscalía
- Coordinación con despacho laboral externo
- Elaborar convenios de sustitución y/o modificatorios del fideicomiso y supervisar cuando se le solicite, tramites del fideicomiso.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en Derecho
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Experiencia Derecho Laboral. Experiencia Derecho Penal. Experiencia Derecho Familiar. Manejo de paquetes computacionales.
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar, manejo de casos legales, contratos, casos laborales, etc. 2 años



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
23

mínimos

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones para apoyarlo en actividades propias del Instituto.

4.2. Externa :

Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
24

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar Especializado de Jurídico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Jurídico

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Apoyar y auxiliar al responsable del Departamento Jurídico en lo relativo a procedimientos de casos legales, tramitar documentación relativa. Integrar los expedientes relativos a casos de su responsabilidad, atención y respuesta a quejas de derechos humanos y pacientes

2.2. Responsabilidad del Puesto

Elaborar Contratos de Prestación de Servicios o Adquisiciones.

1. Responsabilidad Directa. Manejo de información restringida y discreta en el desarrollo de sus actividades.

2. Responsabilidad Directa. Manejo del aspecto legal de asuntos del Instituto y la integración de los expedientes o documentos correspondientes.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar trabajos de índole legal que se presenten.
- Elaborar documentos y registros de casos atendidos.
- Elaborar contratos de prestación de servicios y o adquisiciones.
- Archivar los documentos del Departamento Jurídico.
- Atender los oficios y solicitudes de Instituciones, Autoridades Judiciales y de los diferentes niveles de gobierno que se presenten.
- Elaborar convocatorias del Consejo Directivo, comités técnicos de fideicomiso, comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto, así como diversos comités internos.

2.3.2. Actividades Especificas

- Integrar los expedientes relativos a casos de su responsabilidad.
- Archivar.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Las demás que su jefe inmediato le indique.
- Dar respuesta a los oficios emitidos por el poder judicial, fiscalía, juntas de conciliación y arbitraje y demás autoridades que requieran información del departamento jurídico, así como su seguimiento interno.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Apoyar en los procesos de adjudicaciones directas en los términos y condiciones que establezca el área adquirente.
- Elaborar contratos que le indique su jefe inmediato.
- Certificación de copias y/o documentos que soliciten las autoridades facultadas para ello.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
25

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en Derecho
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Experiencia Derecho Laboral. Experiencia Derecho Administrativo Manejo de paquetes computacionales.
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar, manejo de casos legales, contratos, casos laborales, etc. 1 año mínimo.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura de Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones para apoyarlo en actividades propias del Instituto.
4.2. Externa :	Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto. Áreas internas del IMPE

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
26

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Personal Especializado de Jurídico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Jurídico

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Asesorar al responsable del Departamento Jurídico en lo relativo a procedimientos de casos legales, tramitar documentación relativa. Integrar los expedientes relativos a casos de su responsabilidad, atención y respuesta a quejas de derechos humanos y pacientes

2.2. Responsabilidad del Puesto

Elaborar Contratos de Prestación de Servicios o Adquisiciones.

1. Responsabilidad Directa. Manejo de información restringida y discreta en el desarrollo de sus actividades.

2. Responsabilidad Directa. Manejo del aspecto legal de asuntos del Instituto y la integración de los expedientes o documentos correspondientes.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar trabajos de índole legal que se presenten.
- Elaborar documentos y registros de casos atendidos.
- Elaborar contratos de prestación de servicios y o adquisiciones.
- Archivar los documentos del Departamento Jurídico relativos a juicios de amparo y quejas de derechos humanos.
- Atender los oficios y solicitudes de Instituciones, Autoridades Judiciales y de los diferentes niveles de gobierno que se presenten.
- Elaborar convocatorias y actas del Consejo Directivo, comités técnicos de fideicomiso, comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto, así como diversos comités internos.

2.3.2. Actividades Especificas

- Integrar los expedientes relativos a casos de su responsabilidad.
- Archivar.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Trabajos en relación con la unidad de transparencia'
- Dar respuesta a informes requeridos en juicio de amparo y recursos promovidos ante el ICHITAIP
- Las demás que su jefe inmediato le indique.
- Dar respuesta a los oficios emitidos por el poder judicial, fiscalía, juntas de conciliación y arbitraje y demás autoridades que requieran información del departamento jurídico, así como su seguimiento interno.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
27

- Apoyar en los procesos de adjudicaciones directas y licitaciones públicas en los términos y condiciones que establezca el área adquirente.
- Elaborar contratos que le indique su jefe inmediato.
- Certificación de copias y/o documentos que soliciten las autoridades facultadas para ello.
-

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en Derecho
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Experiencia Derecho Laboral. Experiencia Derecho Administrativo. Juicio de amparo Manejo de paquetes computacionales.
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar, manejo de casos legales, contratos, casos laborales, etc. 1 años mínimos.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura de Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones para apoyarlo en actividades propias del Instituto. Con las jefaturas y subdirecciones del instituto relativo a transparencia.
4.2. Externa :	Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto. Áreas internas del IMPE



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
28

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
29

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Subdirector Administrativo
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Director del Instituto Municipal de Pensiones

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Asegurar el cumplimiento de las metas de eficiencia, rentabilidad y servicio del instituto, mediante la planeación, organización y control de las actividades de suministros, control de costos y materiales así como el servicio a clientes, supervisando la correcta utilización y mantenimiento de los equipos e instalaciones y la adecuada administración de los recursos humanos.

Humanos y financieros de que dispone el instituto así como la correcta administración de los diferentes Fideicomisos que administran las pensiones y jubilaciones de los ex trabajadores.

Planea, Coordina y controla las actividades de búsqueda y recolección de información necesaria para las relaciones públicas del instituto para con los diferentes organismos públicos y privados.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Es responsable de coordinar lo relativo a las compras, licitaciones, asignaciones directas, contratación de servicios. Encargado de todo lo relativo a la administración de los fideicomisos.

Tiene la facultad de contribuir en el manejo de las cuentas y el pago de las prestaciones económicas que el Municipio y Organismos descentralizados entregan al Instituto.

1 Coordinación, control y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como, manejo de inversiones, autorización de préstamos, etc.

2 Atender el desarrollo de sus funciones para el buen funcionamiento y manejo de los fideicomisos con el cual funciona el instituto.

3 Por trabajo de otros:

a) Responsabilidad Directa.

Coordinar esfuerzos con Subdirección Médica y Subdirección de Planeación para el óptimo funcionamiento de los servicios que brinda el Instituto.

Analizar y supervisar Reportes Contables, de adquisiciones, autorización de pagos.

b) Responsabilidad Indirecta.

Coordinación y supervisión de las actividades propias de los Departamentos de apoyo de la Subdirección.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar actividades de planeación, presupuestación y administrativas.
- Coordinación del personal adscrito al Instituto Municipal de Pensiones.
- Analizar y evaluar la información contable del Instituto.
- Informe de avances a la Dirección.
- Convocar a Licitaciones Públicas en conjunto con Departamento Jurídico.
- Integrar expedientes de Licitación en conjunto con Departamento Jurídico.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
30

2.3.2. Actividades Especificas

- Autorización de cheques de pago por concepto de: proveedores, honorarios, nómina, fondo propio, etc.
- Supervisar el manejo de inventarios de mobiliario y equipo
- Evaluar la productividad del personal del Instituto.
- Evaluar la actualización de tabuladores de servicio médicos
- Revisar la documentación relacionada con el fideicomiso
- Revisar los ingresos y egresos del instituto.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Coordinar relaciones públicas interinstitucionales con empresas y organismos.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Licenciatura en contabilidad. Licenciado en administración o equivalente.

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :

Habilidades Profesionales y/o conocimientos complementarios:
Procedimientos de personal, nóminas y contables.
Conocimiento de finanzas y elaboración de presupuestos, flujos de efectivo, así como, habilidad en manejo de inversiones, Fundamento de Fideicomiso conocimiento de materia jurídica y paquetes computacionales.
Habilidad para la toma de decisiones

3.3. Experiencia:

Dominio en contabilidad, finanzas y presupuestos, análisis de situaciones y toma de decisiones.
Conocimiento en Fideicomisos y manejo de inversión, proyecciones financieras.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
31

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

Personal del Instituto: para coordinación de actividades.
Derechohabientes: para apoyo y orientación de trámites.
Jefatura contable. Para reportar actividades.
Áreas de Instituto para asuntos de índole Contable y administrativos.

4.2. Externa :

Proveedores de bienes y servicios.
Instituciones Bancarias
Dependencias Municipales para gestionar trámites de retenciones y aportaciones.
Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
32

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar administrativo de Subdirección administrativa
1.2. Clave del Puesto:	100
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector administrativo

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Mantener el correcto y eficaz funcionamiento de la subdirección

2.2. Responsabilidad del Puesto

Desarrollar tareas de asistencia y acompañamiento a las actividades normales de la subdirección

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Recepción de documentos
- Atención presencial a usuarios y visitantes
- Informar sobre todo lo referente a la Subdirección administrativa
- Estar al día de la tramitación de expedientes
- Tener actualizada la agenda tanto telefónica como de direcciones y reuniones

2.3.2. Actividades Especificas

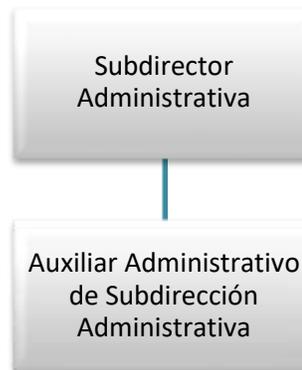
- Contestar llamadas
- Gestión de documentos
- Realizar copias de seguridad de la información contenida en el equipo de cómputo

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en eventos especiales encomendados a la subdirección
- Apoyar en archivo de documentos a otras áreas de la subdirección



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Comercio o similar
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Proactivo Responsable Trabajo en equipo Redacción Softwares
3.3. Experiencia:	Mínimo un año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Subdirector administrativo
4.2. Externa :	Derechohabientes Proveedores Público en general

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
34

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Asistente
1.2. Clave del Puesto:	<u>100</u>
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector Administrativo

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Generar certeza en el desarrollo, cumplimiento y avance de los asuntos encomendados por el Subdirector administrativo

2.2. Responsabilidad del Puesto

Proporcionar un alto nivel de apoyo administrativo al Subdirector para que los procedimientos y operaciones del área se desarrollen de manera eficiente

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Generales

- Proporcionar apoyo administrativo al Subdirector para ayudar a reducir la carga de trabajo del Subdirector
- Fungir como enlace del Subdirector con los jefes de departamento y las diversas áreas del Instituto

2.3.2. Actividades Específicas

- Elaboración de contratos de servicios médicos subrogados
- Coordinar el seguimiento a contestación de observaciones de instancias de fiscalización
- Seguimiento y control de la ejecución de contratos de servicios médicos subrogados
- Coordinar los trabajos del proceso de entrega – recepción por términos de mandato constitucional
- Atención de Ley de Transparencia en lo que corresponde a la subdirección administrativa
- Coordinación de eventos especiales del Instituto
- Seguimiento a acuerdos en las reuniones de Consejo Directivo
- Asistir a reuniones internas y externas en representación del Subdirector

2.3.3. Actividades Eventuales



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

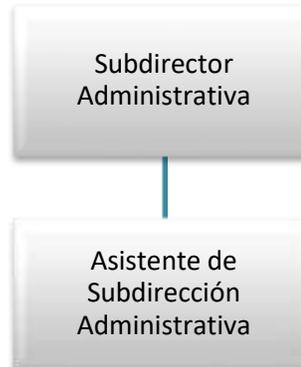
Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
35

- Apoyo administrativo a diferentes áreas de la subdirección

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en administración, finanzas o similares
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Comunicación efectiva Organización Tecnología Trabajo en equipo
3.3. Experiencia:	Mínimo un año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Subdirector administrativo
4.2. Externa :	Derechohabientes, proveedores y público en general

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
36

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefatura de Recursos Financieros
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector Administrativo.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Asegurar la correcta presentación de los estados financieros del instituto de acuerdo a la Ley general de contabilidad gubernamental, así como la revisión de la documentación soporte, supervisar y controlar los movimientos contables, presupuestales y contables-presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, programar los pagos a proveedores y acreedores, cumplir con la normativa de Transparencia, SEVAC, CIMTRA Y cuenta pública.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Oportunidad y confiabilidad en el registro de movimientos contables. Custodia y manejo de cheques ya firmados.

2. Por trabajo de otros.

Generación de los estados financieros en base a la normatividad aplicable.

2.3. Descripción Especifica

■ Actividades Generales

- Supervisar la elaboración de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración, Análisis y revisión de Estados financieros.
- Revisar los cheques elaborados.
- Integración y presentación de fracciones en el portal de Transparencia correspondientes a Recursos financieros.
- Pagos de impuestos.
- Transferencias electrónicas.
- Generación de informes para el consejo directivo.
- Integración y presentación de incisos en el portal de SEVAC.
- Presentación de reportes correspondientes a la obligación CIMTRA.
- Integración de presupuesto.
- Revisión y envío de la cuenta pública.
- Programación de pagos a proveedores

2.3.1. Actividades Especificas

- Supervisar el registro asientos contables de cuentas por pagar, proveedores, honorarios, etc.
- Supervisar el registro de los movimientos bancarios y determinación de saldos.
- Supervisar el registro de los ingresos por conceptos de subsidios, fondo propio y otros.
- Supervisar y/o verificar depósitos bancarios.
- Supervisar el control de archivos contables.
- Supervisar y revisar la emisión de cheques para pagos de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración de los recibos por concepto de cobros varios.
- Revisión del cálculo y pago de la nómina.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
37

- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.2. Actividades Eventuales

- Elaboración de reportes de análisis extraordinarios.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel académico mínimo: Contador Público, Licenciado en Administración Financiera.

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :

Conocimientos de contabilidad gubernamental, capacidad analítica financiera y contable, conocimiento de paquetes contables, de inventarios y de nómina.

3.3. Experiencia:

En puesto similar mínimo 3 años

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

Con áreas de la Unidad Administrativa y Médica.

4.2. Externa :

Con Instituciones de crédito y banca. Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Organismos Descentralizados. Proveedores de servicios y materiales.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
38

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Supervisor Contable
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Recursos Financieros

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Supervisar y Coordinar los movimientos contables relativos a la operación Instituto y al Fideicomiso. Registrar y supervisar movimientos del área de contabilidad así como brindar apoyo a la jefatura de contabilidad. Supervisión de conciliaciones bancarias.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Asegurarse Del Buen Funcionamiento de las diferentes áreas a su cargo.

2. Por el trabajo de otros:

Supervisar y coordinar las actividades las áreas del departamento de recursos financieros, contribuyen con la Jefatura de Recursos financieros para la captura supervisión del área contable del IMPE.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Revisión de afectaciones contables, presupuestales y contables-presupuestales en el IMPE y Fideicomisos.
- Informes trimestrales

2.3.2. Actividades Especificas

- Elaboración de cierres mensuales y anuales con la ejecución de las reclasificaciones y ajustes respectivos.
- Supervisar la elaboración de pólizas de ingresos, egresos, diario y presupuestales.
- Revisar conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques.
- Movimientos al Activo Fijo
- Generación de reportes para la cuenta pública en base a la normatividad aplicable.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Revisión de facturación
- Captura de pólizas del IMPE y Fideicomiso
- Elaboración, Revisión y Programación de Cheques
- Supervisión del sistema contable y de Nomina
- Revisión y Elaboración de los estados financieros
- Revisión de conciliaciones Bancarias

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
39

Jefatura de Recursos
Financieros

Supervisor Contable

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel académico: Licenciatura en Contabilidad
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento en contabilidad gubernamental, manejo de paquetes contables, conciliaciones bancarias, Elaboración de Pólizas contables, captura y Archivo.
3.3. Experiencia:	3 años de Experiencia en puesto similar o como auxiliar de contabilidad

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Interna con las diferentes áreas de la jefatura de recursos financieros.
4.2. Externa :	Proveedores, instancias de fiscalización.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto: Auxiliar Contable 1

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato: Supervisor Contable

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Revisión de documentación soporte correspondiente a medicamento entregado en farmacia subrogada, así como generar y salvaguardar el archivo de toda la documentación contable.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Realizar las órdenes de compra correspondientes a medicamento licitados. Archivos de documentos generados por el departamento de contabilidad y áreas relacionadas.

2. Por trabajo de otros.

Contar oportunamente con documentos de proveedores y prestadores de servicios para cumplir con la programación de pagos y con la entrega de documentos fiscales que son entregados.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Generales

- Revisión de documentación soporte de medicamento licitado.
- Aplicación de momentos contables
- Elaboración de movimientos en los sistemas a su cargo.
- Archivo general del departamento de recursos financieros

▪ Actividades Específicas

- Conciliación de recetas con reportes de medicamento desplazado.
- Recepción y revisión de los soportes del medicamento licitado.
- Elaboración de órdenes de compra y aplicación de gasto devengado.
- Archivo de los soportes y pólizas del medicamento licitado.
- Recepción y archivo de pólizas de diario y de cheques.
- Atención a la entrega de documentación solicitada por instancias de fiscalización.

2.3.2. Actividades Eventuales

- Elaboración de cuadros analíticos para juntas de trabajo.
- Elaboración de oficios diversos.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
41

Supervisor Contable

Auxiliar Contable 1

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Contador Público, licenciatura en administración o finanzas.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos de los principios de contabilidad gubernamental, manejo de paquetes contables.
3.3. Experiencia:	1 año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefe de departamento de recursos financieros Para reportar actividades. Áreas de Instituto para asuntos de índole Contable. Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.
4.2. Externa :	Proveedores e instancias de fiscalización y control.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar Contable 2
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Supervisor Contable

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Soportar al personal para el correcto uso del sistema gubernamental, clasificación de cuentas para el eficiente impacto en el presupuesto.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Realizar reclasificaciones contables-presupuestales ayudar al personal involucrado al sistema de contabilidad gubernamental.

2. Por trabajo de otros.

Soportar al personal que impacte en el sistema gubernamental.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Soporte en sistema SAACG

▪ Actividades Especificas

- Soporte en el área de subrogados, compras y personal que utilice el sistema gubernamental
- Generación de la declaración DIOT
- Modificaciones al presupuesto
- Reclasificaciones presupuestales y patrimoniales en el sistema SAACG
- Carga de presupuesto
- Apoyo en la elaboración de conciliaciones bancarias

2.3.2. Actividades Eventuales

- Elaboración de cuadros analíticos para juntas de trabajo.
- Elaboración de reportes y actividades extraordinarias.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Supervisor Contable

Auxiliar Contable 2

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Contador Público, licenciatura en administración o finanzas.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos de los principios de contabilidad gubernamental, manejo de paquetes contables.
3.3. Experiencia:	1 año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefe de recursos financieros para reportar actividades. Áreas de Instituto para asuntos de índole Contable. Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.
4.2. Externa :	Proveedores.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Control administrativo de farmacia
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Supervisor Contable

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Revisión de documentación soporte correspondiente a medicamento desplazado a través de los diferentes puntos de entrega correspondiente al medicamento licitado así como generar y salvaguardar el archivo de la documentación soporte de la facturación correspondiente a medicamento licitado.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Realizar las órdenes de compra y compras correspondientes a medicamento licitado en cualquier forma de entrega. Archivos de documentos generados por el departamento de contabilidad correspondiente a medicamento licitado.

2. Por trabajo de otros.

Contar oportunamente con documentos de proveedores y prestadores de servicios para cumplir con la programación de pagos y con la entrega de documentos fiscales que son entregados.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Revisión de documentación soporte de medicamento licitado.
- Aplicación de momentos contables
- Elaboración de movimientos en los sistemas a su cargo.

▪ Actividades Especificas

- Recepción de facturas por concepto de medicamento licitado, vales de medicamentos, medicamentos en urgencias, preparados dermatológicos, medicamentos oncológicos y medicamentos en hospital.
- Elaboración de órdenes de compra y aplicación de la compra de medicamentos en vales, medicamentos en urgencias, preparados dermatológicos, medicamentos oncológicos y reposiciones en hospital.
- Conciliación de las cuentas de proveedores de medicamentos.
- Archivo de los soportes y pólizas relacionados a medicamentos

2.3.2. Actividades Eventuales

- Ayuda para generar reportes extraordinarios
- Elaboración de oficios diversos.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Contador Público, licenciatura en administración o finanzas.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos de los principios de contabilidad gubernamental, manejo de paquetes contables.
3.3. Experiencia:	1 año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefe de departamento de finanzas para reportar actividades. Áreas de Instituto para asuntos de índole Contable. Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.
4.2. Externa :	Proveedores.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
46

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Ingresos y Conciliaciones Bancarias
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Supervisor Contable

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Elaborar y registrar movimientos contables relativos a la operación de las Cuentas Bancarias del Instituto Tanto de ingresos como de egresos. Registrar y procesar movimientos del área de contabilidad así como brindar apoyo al área contable.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Llevar un adecuado control de los ingresos y generación de los momentos ejercidos y pagados en sistema contable gubernamental, así como constancias de retenciones.

2. Por el trabajo de otros:

Directamente no tienen subordinados pero turnan los depósitos a los encargados de entrega de correspondencia para concluir trámites de los registros contables.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Generales

- Registrar y procesar movimientos contables de ingresos y egresos.
- Conciliación de cuentas bancarias.
- Control de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto.

■ Actividades Específicas

- Verificar los estados de cuentas con los bancos.
- Elaboración de cheques de nomina
- Realizar el archivo de los ingresos y egresos del instituto.
- Elaboración de recibos de ingresos
- Conciliaciones bancarias cuentas IMPE y fideicomisos
- Registro de pólizas
- Elaboración de momento ejercido y pagado.
- Conciliaciones mensuales de cuentas bancarias
- Retenciones de ISR al personal del instituto
- Archivo correspondiente a ingresos
- Control de pagos de los servicios médicos diferentes al pago de las dependencias municipales.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.2. Actividades Eventuales

- Apoyo a las diferentes áreas de la institución.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Supervisor Contable

Ingresos y Conciliación
Bancarias

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en Contabilidad
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento en contabilidad gubernamental, manejo de paquetes contables, conciliaciones bancarias, Elaboración de Pólizas contables, y cheques, Archivo de las cuestiones contables.
3.3. Experiencia:	2 años de Experiencia en puesto similar o como auxiliar de contabilidad.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Con el Departamento de Contabilidad de Oficialía Mayor, Subdirección, Recursos Humanos, Personal eventual, y demás Dependencias Municipales.
4.2. Externa :	Instituciones bancarias para: Realizar movimientos de inversiones y programación de pagos. Con médicos especialistas para recepción de recibos de honorarios.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:

Pagos

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato:

Supervisor Contable.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Revisar que las facturas entregadas por los proveedores contengan los requisitos fiscales que la ley establece, así como recibir estas para entregar los contra recibos que programen su pago, realizar el pago por medio de cheque a los proveedores recabando su firma de recibido.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Atender a los diferentes proveedores del Instituto revisando que las facturas que entreguen cumplan con los requisitos fiscales, así mismo entrega de contra recibos a los proveedores y una vez que estos se vencen entregar su pago recabando la firma de recibido de los proveedores.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Revisar que las facturas entregadas por los proveedores contengan los requisitos fiscales establecidos en la ley, entregar contra recibos y enterar el pago a los diferentes proveedores del instituto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Revisión de los requisitos legales de las facturas.
- Revisión de documentación soporte que ampare la factura.
- Revisar que las pólizas contengan la firma de recibido de los cheques.
- Pago a los diferentes proveedores
- Recepción de la mensajera del instituto
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Atender actividades que le indique el supervisor contable.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
49

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel académico mínimo: Media superior o carrera profesional técnica
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento en Principios básicos de la contabilidad, manejo de paquetes contables, conciliaciones bancarias, Elaboración de Pólizas contables, Archivo.
3.3. Experiencia:	2 años de experiencia en puesto similar como auxiliar de contabilidad.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Subdirección administrativa, Supervisor y Capturista, así como con las diferentes áreas contables.
4.2. Externa :	Proveedores, para recepción y pago de facturas. Con médicos especialistas para recepción de recibos de honorarios.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
50

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefatura de Recursos Humanos
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector Administrativo

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Coordinar y controlar las actividades necesarias para garantizar que el instituto cuente con los recursos humanos necesarios, seguimiento a las necesidades del personal, contribuir a mejorar las condiciones de trabajo.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Responsable de realizar las funciones de revisión de los programas de capacitación y su correcta ejecución, así como el reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal capacitado acorde a las descripciones del puesto. Hacer el ingreso del expediente laboral. Programación y coordinación Para la evaluación del desempeño anual y el aseguramiento de un ambiente laboral y organizacional adecuado.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Reclutamiento, selección, contratación, entrenamiento y remuneración de personal del instituto.
- Controlar la rotación de personal, causales de ausentismo, control de permisos, evaluaciones de personal, evaluación y remuneración de tiempo extra.
- Encauzamiento de los problemas del instituto en los trabajadores, atenderlos y solucionarlos, así como atender las violaciones al reglamento interior de trabajo que impliquen despido de personal o que requieran sanción.
- Presentar al personal de nuevo ingreso en los diferentes departamentos y aéreas del instituto.
- Supervisar los pagos y descuentos de la nómina quincenal, incentivos, vacaciones, aguinaldos, tiempo extra, bonos, compensaciones, premios, bajas, liquidaciones y otros.
- Colaborar en la elaboración del presupuesto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Responsable de evaluar y llevar a cabo la detección anual de necesidades de capacitación, así como ser el responsable de proveer y contratar instructores internos y externos para que lleven a cabo el programa de capacitación
- Coordinar y revisar la recepción de documentos para la integración de los expedientes del personal del instituto.
- Atender al personal y representantes de otras instituciones en los asuntos relacionados con la Jefatura de Recursos Humanos.
- Participar en las reuniones de trabajo para informar de los planes y programas del instituto.
- Realizar la coordinación para la evaluación del desempeño del personal del instituto.
- Trabajar en coordinación con los auditores internos del instituto para el proceso de inducción al personal de nueva contratación.
- Revisar la elaboración anual del estudio de clima organizacional y laboral por un despacho externo.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

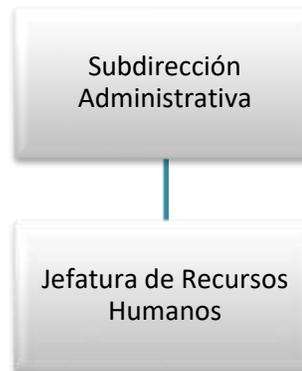
Página
51

- Cumplir con los requerimientos y la normatividad del sistema de calidad.
- Coordinar y supervisar el trabajo del personal que labora en el departamento de Recursos Humanos.
- Supervisar puntualidad y asistencia del personal
- Revisar las cédulas para las pensiones
- Autorización de la programación de vacaciones del personal
- Elaborar programas de capacitación en coordinación con la Subdirección Administrativa, Médica, y Planeación.
- Coordinar y supervisar la plantilla laboral actualizada.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Programar convivios cuando así se requiera y elaboración de programas específicos del área.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Lic. En Administración de Empresas o carrera humanística afín.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Manejo de paquetes computacionales, análisis de datos e información, orientación a resultado, trabajo en equipo, conocimiento de la normatividad, compromiso.
3.3. Experiencia:	3 años

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Con Subdirector administrativo para rendir resultados con el área de Recursos Humanos. Con los Subdirectores Médico y del Planeación para ver asuntos del personal y con los empleados de mismo instituto en todo lo relacionado a los recursos humanos.
4.2. Externa :	Con los proveedores para la capacitación.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
52

Dependencias e Instituciones externas para asuntos del personal.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
53

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefe de Oficina (Nominas)
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Recursos Humanos

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Elaboración de las nóminas de personal activo, (registrar las incidencias del personal, deducciones, prestaciones, pagos retroactivos, los movimientos de altas, bajas y cambios de personal).

Elaboración de la Nómina de Pensionados y Jubilados de los trabajadores del Municipio de Chihuahua.

Elaboración del presupuesto anual de servicios personales.

Calculo de Pensiones y Jubilaciones

2.2. Responsabilidad del Puesto

2.3. Manejo del sistema de la nómina, así como el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental.

2.4 Captura en sistema NOI de nómina, las percepciones y deducciones que afectan a la nómina.

2.4. Descripción Especifica

2.4.1. Actividades Generales

- Registrar movimientos de nómina del personal del Instituto y de Pensionados y Jubilados del Municipio
- Elaborar archivo para dispersión de nómina para subirlo al portal del banco.

2.4.2. Actividades Especificas

- Actualizar, procesar y transferir vía electrónica el pago quincenal del personal de base, contrato
- Calculo para el pago de suplencias.
- Calculo y elaboración de finiquitos y liquidaciones
- Elaborar la cedula de ingresos a la nómina de pensionados y jubilados.
- Recepción y cálculo del pago de interconsultas de personal médico de Iguala.
- Cálculo y elaboración de nóminas especiales como Aguinaldo en el mes de noviembre de cada año

2.4.3. Actividades Eventuales

- Elaboración de cuadros analíticos para juntas de trabajo.
- Apoyo en convocatorias al personal
- Apoyar en eventos del instituto
- Apoyo al Jefe del Departamento de Recursos Humanos en las actividades que se requieran,

2.5. Ubicación en la Estructura Orgánica



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
54

Jefatura de Recursos
Humanos

Oficina de Nominas

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Lic. en Administración de Empresas, Contador Público, conocimiento del recurso humano.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos de los principios de contabilidad general, manejo de paquetes computacionales. Manejo de sistema de Nomina,
3.3. Experiencia:	1 año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura de Recursos Humanos para reportar y coordinar actividades. Áreas de Instituto para asuntos de índole laboral.
4.2. Externa :	Dependencias e instituciones externas para asuntos del personal.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
55

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Personal Especializado R.H.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Recursos Humanos

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Trabajar en coordinación con el jefe de recursos humanos para los tramites de reclutamiento, selección contratación, seguimiento a los programas de capacitación, atención en tramites al personal, además de apoyar en los movimientos de la nómina y procesos para la remuneración al personal del instituto,

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Atender al personal en los trámites de vacaciones, permisos, pases de salida/entrada, etc.
 2. integración de los expedientes del recurso humano que labora en el instituto.
- Apoyo en la elaboración de la nómina.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Apoyo en todos los trámites de los empleados del instituto.
- Coordinar con el responsable del área, la capacitación del personal del Instituto para su desarrollo personal.
- . Aseguramiento de la flotilla de vehículos del personal activo
- Apoyar en la realización un plan anual de capacitación de acuerdo a las necesidades detectadas y ejecutarlo de acuerdo a la plantación de éste.
- Coordinar con la jefatura de Recursos Humanos la elaboración anual del clima organizacional dentro del instituto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Elaboración y control de los formatos de permisos, pases de salida y formatos de vacaciones
- Revisar y archivar la productividad de los médicos Especialistas. (Iguala)
- Apoyar en los procesos para el cálculo del pago de la nómina.
- Tramite de reconocimientos de antigüedad de empleados del IMPE
- Realizar todas aquellas funciones que el jefe del departamento le indique
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Revisar el control de asistencia del personal
- Control e integración de los expedientes del recurso humano que labora dentro del instituto

2.3.3. Actividades Eventuales

- Elaboración de cuadros analíticos para juntas de trabajo.
- Elaboración de oficios diversos.
- Apoyo en convocatorias al personal
- Apoyar en eventos del instituto

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
56

Jefatura de Recursos
Humanos

Personal Especializado

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Pasante de Contador Público, Administrador de Empresas, conocimiento del recurso humano.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos de los principios de contabilidad general, manejo de paquetes computacionales.
3.3. Experiencia:	1 año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura de Recursos Humanos para reportar y coordinar actividades. Áreas de Instituto para asuntos de índole laboral.
4.2. Externa :	Representante de la empresa de Seguros de Automóviles. Recepción y atención a solicitudes de empleo.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefe de Departamento de Recursos Materiales
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector Administrativo

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Administrar los recursos materiales propiedad del Instituto Municipal de Pensiones de acuerdo a las normas, lineamientos y procedimientos aplicables, con el fin de proporcionar las condiciones apropiadas para el desempeño y desarrollo de las funciones

2.2. Responsabilidad del Puesto

Vigilar la correcta aplicación de los recursos materiales de acuerdo al presupuesto anual
Suministrar recursos y servicios a las diversas áreas para el desarrollo de las actividades (Compras)
Supervisar los movimientos relativos a la operación del patrimonio del Instituto. (Activo Fijo)
Verificar el mantenimiento de los equipos, muebles e inmuebles propiedad del Instituto Municipal de Pensiones (Mantenimiento)
Coordinar los servicios de vigilancia del inmueble (Vigilancia)
Coordinar los servicios de estafeta (Mensajería)
Supervisar que el personal de limpieza cumpla con las funciones encomendadas (Limpieza)

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Adquirir y suministrar oportunamente los bienes materiales y servicios que requieran las áreas del Instituto
- Ejercer actividades de control y administración de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Instituto manteniendo los registros y controles necesarios para tal efecto
- Supervisar la elaboración, control y actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto
- Verificar el seguimiento del programa de trabajo con el personal de mantenimiento
- Coordinar al personal de estafeta
- Manejar el fondo revolvente

2.3.2. Actividades Especificas

- Cumplir con las obligaciones que le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Registrar las donaciones en dinero y en especie que realiza el Instituto
- Efectuar los mecanismos de vigilancia y supervisión de los contratos con proveedores
- Resguardar los vehículos oficiales
- Proveer el combustible necesario para los vehículos oficiales

2.3.3. Actividades Eventuales

- Efectuar la contratación de los seguros necesarios para la protección de los vehículos del Instituto



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
58

- Programar los servicios de mantenimiento a los vehículos con que cuenta el Instituto
- Funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes
- Participar en el recorrido por las instalaciones del Instituto con la Comisión de Seguridad e Higiene y el seguimiento a las observaciones
- Participar en la organización de eventos
- Compras

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en Contabilidad, Administración
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento de la Administración Pública Manejo de paquetes computacionales Administración de recursos materiales Trabajo en equipo
3.3. Experiencia:	Adquisición, suministro de materiales y mantenimiento Nociones de contabilidad y administración

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Subdirección Administrativa Subdirección de Planeación Subdirección Médica Áreas del Instituto
4.2. Externa :	Proveedores Dependencias municipales y estatales Asociaciones civiles



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
59

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
60

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Activo Fijo
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe de Recursos Materiales

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Elaborar y registrar movimientos relativos a la operación del patrimonio del Instituto.
2.2. Responsabilidad del Puesto 1. Atender el desarrollo de sus funciones para una atención oportuna de los trámites referentes al activo fijo del instituto controlando todo lo relacionado con su patrimonio, llevando un registro del movimiento que sufre este activo fijo. Así mismo da apoyo general al área de Recursos humanos. 2. Por el trabajo de otros: Directamente no tienen subordinados
2.3. Descripción Especifica
2.3.1. Actividades Generales <ul style="list-style-type: none">Levantar los inventarios físicos, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidos en su áreaRegistrar y procesar las compras de activoContabilidad del activo fijoIntegración de expedientes para registro en el inventarioApoyar en los servicios de mantenimiento a los vehículos oficiales
2.3.2. Actividades Especificas <ul style="list-style-type: none">Revisar documentación referente al patrimonioCaptura de información de activo fijoRealizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
2.3.3. Actividades Eventuales <ul style="list-style-type: none">Levantar el inventario físico de los bienes propiedad del Instituto
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
61

Departamento de
Recursos Materiales

Activo Fijo

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel académico mínimo: Licenciatura en contabilidad, comercio o carrera profesional técnica.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos básicos de la contabilidad, manejo de paquetes computacionales,
3.3. Experiencia:	2 años de experiencia en puesto similar

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura de Recursos Materiales para reportar actividades Áreas de Instituto Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.
4.2. Externa :	Proveedores

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
62

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Compras
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe de Recursos Materiales

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Obtener los mejores precios y de mejor calidad de los recursos materiales necesarios para las funciones del Instituto.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Atender el desarrollo de sus funciones para la entrega del recurso material a las diferentes áreas del instituto.
2. Por el trabajo de otros:
Directamente no tienen subordinados.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Generales

- Registrar y procesar movimientos contables de proveedores
- Recibir requisición de las diferentes áreas de los recursos materiales necesarios para su funcionamiento.
- Recibir de los proveedores cotizaciones
- Elección de proveedores
- Asistencia a jefatura de recursos materiales
-

2.3.2. Actividades Específicas

- Revisar documentación enviada por las diferentes áreas donde se haga requisición de recursos
- Revisar las cotizaciones en cuanto a precio y calidad de los productos ofrecidos
- Elección de los proveedores necesarios
- Enviar orden de compra de los recursos materiales
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique

2.3.2.1. Comprador 1

- Entrega y registro de material para oficina
- Encargada del stock de artículos para oficina

2.3.2.2. Comprador 2

- Compra de medicamento oncológico
- Compra de medicamento fuera de cuadro básico

2.3.2.3. Comprador 3

- Reposición de caja chica en sistema
- Captura de reembolsos en sistema
- Captura de comprobación de gastos del área de recursos humanos (ayuda económica a las capturistas de datos de farmacia y otros gastos que se lleguen a generar en su área)



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
63

- Material para cirugías (osteosíntesis, hernias, cardiología, arrendamiento de equipo, etc.)
- Apoyo para llenar los formatos trimestrales de transparencia.
- Revisar documentación enviada por las diferentes áreas donde se haga requisición de recursos

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyo general a las diferentes áreas contables.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura en contabilidad, comercio o carrera profesional técnica.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimientos básicos de la contabilidad, manejo de paquetes contables, elaboración de órdenes de compra, archivo.
3.3. Experiencia:	2 años de Experiencia en puesto similar como auxiliar de contabilidad.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura contable. Para reportar actividades. Supervisor contable operador y Capturista. Áreas de Instituto, Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.
4.2. Externa :	Diferentes proveedores



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
64

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
65

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Estafeta
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe de Recursos Materiales

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

2.2. Responsabilidad del Puesto

Responsable de realizar la entrega, recolección y traslado de documentación oficial a Dependencias, Organismos, Instituciones y prestadores de servicio. Entrega y recepción de materiales e insumos de oficina como médicos para la operatividad del Instituto Responsable de su unidad de reparto.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Responsable de realizar la entrega, recolección y traslado de documentación oficial a Dependencias, Organismos, Instituciones y prestadores de servicio. Entrega y recepción de materiales e insumos de oficina como médicos para la operatividad del Instituto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Recoger vacunas en la Secretaria de Salubridad.
- Entregar y recolección de documentación a las diferentes dependencias de presidencia municipal.
- Entrega y recolección de documentación y/o materiales con Proveedores.
- Entrega y recolección de documentación en bancos así como depósitos a cuentas.
- Pago de servicios en dependencias Gubernamentales y/o Instituciones Bancarias.
- Mantenimiento de su unidad de reparto.
- Distribuir correspondencia sobre citatorios para reuniones de programas de salud pública.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Llevar material a hospitales para su esterilización.
- Entregar y recoger pruebas de laboratorio.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Departamento de
Recursos Materiales

Estafeta

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Educación básica
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Responsabilidad en el reparto, recolección y traslado de Documentos Oficiales y de materiales a Dependencias, Organismos e Instituciones.
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar. Conocer geografía de la ciudad Experiencia en manejo de vehículos. Pericia en el manejo de motocicleta y/o automóvil.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Áreas del instituto y Dependencias Municipales. Para: recoger y entregar documentación, realizar pagos de servicios, de depósitos bancarios y entrega y recolección de materiales.
4.2. Externa :	Instituciones de salud para entrega de información y recolección de sueros biológicos de vacunación. Con Proveedores. Para entrega y recolección de correspondencia y/o materiales.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Recursos Materiales

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Realizar el mantenimiento del inmueble, instalaciones del mobiliario y equipo.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Responsable de mantener el correcto funcionamiento las instalaciones para poder brindar los servicios que en ellas se ofrecen.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Dar seguimiento a un programa preventivo.
- Revisión, verificación, reparación de desperfectos en el mobiliario y equipo.
- Supervisión del correcto funcionamiento de las unidades de clima.
- Mantenimiento en general de las instalaciones del Instituto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Supervisión y mantenimiento de la iluminación, sistema eléctrico, mobiliario, equipo de oficina, sanitarios, unidades de clima, hidroneumático, lavabos, puertas de acceso.
- Reparación de equipo de oficina, pintura, etc.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Habilitación de unidades de clima de acuerdo a la temporada.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
68

3.1. Escolaridad :	Educación básica
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Plomería, soldadura, pintura, electricidad básica y mantenimiento en general.
3.3. Experiencia:	Conocimiento en el mantenimiento de mobiliario, equipos e instalaciones.
4. COMUNICACIÓN FORMAL	
4.1. Interna :	Jefatura de Recursos Materiales para dar seguimiento al programa preventivo de mantenimiento y áreas del Instituto para conocer pormenores del mantenimiento solicitado. Con el área de compras para solicitar material.
4.2. Externa :	Con proveedores para programar citas, para mantenimiento y/o compra de refacciones menores para realizar el mantenimiento.

Responsable del Puesto	Reviso y Autorizo
_____	_____



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Vigilancia
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Recursos Materiales

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Vigilar las instalaciones del Instituto durante su turno para la seguridad de las instalaciones y su mobiliario y equipo.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Custodia y vigilancia de las instalaciones, mobiliario y equipo.
Por el trabajo de otros:

a) Responsabilidad directa:

Coordinar acciones del personal de seguridad externa así como los reportes al finalizar turno.

b) Responsabilidad indirecta:

Cumplir con recomendaciones.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Llevar a cabo rondas de vigilancia interiores y exteriores, Abrir y cerrar instalaciones de acuerdo a horarios establecidos para atención de pacientes, coordinar actividades de vigilancia con Servicio de Externo durante fin de semana.

2.3.2. Actividades Especificas

- Llevar a cabo rondas de vigilancia interiores y exteriores.
- Abrir y cerrar instalaciones de acuerdo a horarios establecidos.
- Coordinar actividades de vigilancia con Servicio de Externo durante fin de semana.
- Verificar que las puertas de las áreas estén cerradas en horarios indicados.
- Asegurar que el equipo médico de computo a su alcance este apagado en el turno nocturno.
- Verificar equipos de Clima Artificial y operación de acuerdo a indicaciones.
- Registro de informe en bitácora.
- Orientación a usuarios del área de urgencias en el turno nocturno.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Las demás que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyo en mantenimiento básico a equipo de clima.
- Reposición de lámparas y balastos.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Secundaria.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento y adiestramiento en Seguridad, Defensa Personal
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefatura de Recursos Materiales para reportar actividades. Personal del Instituto.
4.2. Externa :	Derechohabientes (atención)

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
71

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefe de oficina del fideicomiso.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector Administrativo.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Verifica y asegura el otorgamiento de las prestaciones económicas que por ley otorga el Instituto a los empleados, pensionados y jubilados del municipio de Chihuahua.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Administración y manejo de las cuentas y el pago de las prestaciones económicas por concepto de Fondo Propio que el Municipio entrega al Instituto y las cuentas por cobrar por concepto de préstamos a corto plazo otorgados a los trabajadores y pensionados y jubilados del municipio.

1.- Atender el desarrollo de sus funciones para el buen funcionamiento y manejo del fideicomiso

2. Por trabajo de otros:

a) Responsabilidad Directa.

Revisión y supervisión del trabajo desempeñado por el personal especializado a su cargo.

3.- Supervisar y coordinar el trabajo de sus auxiliares.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Elabora todas las cartas de instrucción relacionadas con el fideicomiso de Inversión.
- Revisa todas las operaciones bancarias relacionadas con el funcionamiento del fideicomiso
- Revisión de los préstamos y devoluciones de fondo propio con injerencia al mismo fideicomiso.

2.3.2. Actividades Especificas

- Realizar la documentación relacionada con el funcionamiento del fideicomiso



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
72

- Realizar pólizas de diario e ingresos.
- Revisar los ingresos y egresos del fideicomiso.
- Realizar la nómina de los pensionados y jubilados en coordinación con el departamento de Recursos Humanos del Instituto.
- Controlar los saldos de préstamos personales y del fondo propio de las diferentes dependencias del municipio.
- Realizar los Recibos de ingresos por concepto de retenciones de Fondo Propio.
- Enviar oportunamente al departamento de Nominas de Oficialía Mayor y a los organismos descentralizados los descuentos por concepto de préstamos otorgados a los trabajadores.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyo general a las diferentes áreas contables.
- Programación de préstamos extraordinarios y ocasionalmente de apoyo a su personal.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Licenciatura en contabilidad, comercio o carrera profesional técnica

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

Manejo personal, optimización de procedimientos para la atención los públicos, y paquetes computacionales.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
73

	Conocimiento en Principios básicos de contabilidad, manejo de paquetes contables, conciliaciones bancarias, Elaboración de Pólizas contables, Archivo.
3.3. Experiencia:	Conocimiento en manejo de atención al público. 1 año mínimo. Análisis de situaciones y toma de decisiones. 2 años de Experiencia en puesto similar como auxiliar de contabilidad.
4. COMUNICACIÓN FORMAL	
4.1. Interna :	Personal del fideicomiso Para coordinación de actividades. Subdirección administrativa. Para reportar actividades. Supervisor contable operador y Capturista. Áreas de Instituto para asuntos de índole Contable.
4.2. Externa :	Empleados y Derechohabientes para apoyo y orientación de trámites de pensión. Encargados del departamento de Nóminas de Oficialía Mayor y Organismos Descentralizados para trámites diversos. Instituciones Bancarias



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
74

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
75

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Personal especializado del Fideicomiso
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe de oficina del fideicomiso

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Atención al público y otorgamiento de las prestaciones que otorga la ley del Instituto.
2.2. Responsabilidad del Puesto Dar servicio de atención y trámite de prestaciones a todos los trabajadores, pensionados y jubilados del municipio de Chihuahua.
2.3. Descripción Especifica
2.3.1. Actividades Generales <ul style="list-style-type: none">• Trámite de préstamos y devoluciones de fondo propio• Elaboración de recibos de ingresos.• Elaboración y revisión de cheques.• Entrega de préstamos.• Aclaración de dudas.
2.3.2. Actividades Especificas <ul style="list-style-type: none">• Trámite y revisión de documentación de préstamos personales.• Elaboración de recibos de ingresos por conceptos de abono y pago de retenciones.• Atención personalizada a todos los beneficiarios del fondo propio.• Calculo de reconocimientos de antigüedad y elaboración de recibos de ingresos de los mismos.• Desarrollo, revisión e implementación del sistema de préstamos en línea.• Revisión y cobro de préstamos de las devoluciones de fondo propio solicitadas.• Elaboración de cheques.• Revisión de cheques.• Revisión de saldos de las diferentes dependencias y envió de descuentos.• Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
2.3.3. Actividades Eventuales <ul style="list-style-type: none">• Aplicación y envió de descuentos de préstamos.• Elaboración de oficios y/o estados de cuenta.• Expedición de constancias de antigüedad.• Apoyo general a las diferentes áreas cuando así se solicite.
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Jefe de oficina del
fideicomiso

Personal especializado
del fideicomiso.

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Licenciatura en contabilidad, administración o a fin.

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

Atención al público manejo de paquetes computacionales. Conocimiento en principios básicos de contabilidad, manejo de sistemas contables, conciliaciones, elaboración de pólizas y archivo.

3.3. Experiencia:

Conocimiento en manejo de atención al público. 1 año mínimo.
Análisis de situaciones y toma de decisiones.
2 años de Experiencia en puesto similar como auxiliar de contabilidad.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

Personal del Instituto para coordinación de actividades.
Jefatura del fideicomiso. Para reportar actividades.
Áreas de Instituto para asuntos de índole Contable.
Área de sistemas para modificaciones en los sistemas del fideicomiso.

4.2. Externa :

Empleados y Derechohabientes para apoyo y orientación de trámites.
Encargados del departamento de Nóminas de Oficialía Mayor y Organismos Descentralizados para trámites diversos.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
77

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
78

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Subdirector Médico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Dirección Ejecutiva

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Coordinar lo relativo a la prestación de servicios médicos familiares y de urgencias a derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones, así como la atención por especialistas, hospitales y servicios subrogados y coordinar el área de enseñanza.

- 2.2. Responsabilidad del Puesto
- Coordinación de funciones de las áreas a su cargo.
 - Análisis y autorización de programas de medicina del trabajo.
 - Planear los Programas de Medicina Preventiva.
 - Valorar y adecuar el cuadro básico de medicamentos.
 - Revisión y seguimiento de reportes elaborados por el personal a su cargo.

2.3. Descripción Especifica

- 2.3.1. Actividades Permanentes
- Revisar reportes diarios de consulta general.
 - Revisar y analizar reportes de pacientes atendidos por urgencias.
 - Revisar y analizar informe mensual de enfermería.
 - Revisar y estudiar informes presentados por medicina del trabajo.
 - Revisar reporte diario de incapacidades expedidas por médicos familiares.
 - Revisar y analizar casos de incapacidad prolongada.
 - Autorizar expedición de medicamentos controlados.
 - Revisar y presentar informes de enfermedades contagiosas ante la Secretaria de Salud.
 - Autorizar la inclusión y/o cancelación de medicamentos del cuadro básico.
 - Presentación de planes de trabajo a la dirección del Instituto.
 - Presentar informes periódicos de actividades.
 - Seguimiento de programas de salud del Instituto.
 - Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
 - Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
 - Analizar procesos de consulta externa y reestructurar de acuerdo a la necesidad.
 - Monitorear productividad de los médicos y personal paramédico del IMPE.
 - Evaluar periódicamente los Indicadores Médicos del IMPE y proponer estrategias.
 - Autorizar permisos
 - Autorizar periodos vacacionales.
 - Revisar y enviar dictamen de exámenes médicos de admisión a Selección y Capacitación.
 - Validar y autorizar requisiciones de equipo y material médico y de oficina.
 - Diseñar y monitorizar un Cuadro Básico de Medicamentos acorde a las políticas y normas del IMPE.
 - Evaluar y autorizar medicamentos y proceso fuera del Cuadro Básico.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
79

- Coordinar el Departamento de Enseñanza que incluye organizar eventos académicos que promuevan la educación médica continua.
- Desarrollar estrategias de mejoramiento continuo para el otorgamiento de la Consulta Externa del IMPE.
- Participar en el desarrollo de Nuevos Proyectos estratégicos para beneficio del Servicio Médico.
- Intermediar entre el área médica y la administrativa, para las actividades necesarias en el IMPE que contemplen ambos rostros del servicio médico.
- Atender a representantes del Sindicato ofreciendo un servicio médico de calidad apegado a la Normatividad de la ley del IMPE.
- Atender y solucionar quejas y comentarios de los derechohabientes sobre el servicio médico.

2.3.2. Actividades Eventuales

- Estudio y autorización de programas de medicina preventiva.
- Participar en actos relacionados con salud pública en diferentes instituciones.
- Representar al Director Ejecutivo del IMPE y/o al C. Presidente Municipal en actos públicos de carácter médico.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesional, Médico general, Médico con Especialidad.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Médico General o especialidad con dominio en manejo de conocimiento básico de otras especialidades, manejo personal médico de especialidad, programación de horarios, guardias, suplencias, etc.
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto directivo para toma de decisiones, programación de suplencias, guardias, etc.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
80

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1 Interna con:

- Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Pensiones, para presentación de reportes, planes y programas de trabajo.
- Sub-dirección administrativa. Para coordinación en lo relativo a la administración de los recursos.
- Coordinación de Servicios Subrogados para coordinar casos que demanden atención especializada.
- Áreas bajo su cargo. Para revisión de reportes y coordinación de funciones.
- Dependencias municipales y organismos descentralizados.

4.2 Externa con:

- Instituciones de salud para participación en programas de Salud Pública.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
81

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Asistente de Subdirección Médica
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirección Médica

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Apoyar a su jefe inmediato a través de la realización de funciones secretariales

2.2. Responsabilidad del Puesto
Realizar trabajos de captura y archivo.
Recepción y envío de documentación.
Elaboración de reportes relacionados con servicios médicos.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- Recibir solicitudes y programar exámenes médicos de ingreso.
- Revisar y ordenar expedientes turnados a ésta subdirección para autorización.
- Imprimir informes que le sean indicados.
- Enviar resultados a Sub-dirección de Recursos Humanos (Oficialía Mayor).
- Archivo de documentación.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
-

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Elaborar reportes diarios de incapacidades extendidas por médicos familiares.
- Elaborar reportes solicitados por Recursos Humanos de Oficialía mayor.

2.3.3. Actividades Eventuales:

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
82

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento en procedimientos de áreas médicas, conocimiento en manejo de expedientes médicos, manejo de paquetes computacionales médicos, manejo de archivo.
3.3. Experiencia:	Captura de datos, sentido de organización, Manejo de paquetes de computacionales.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1 Interna con: <ul style="list-style-type: none">• Subdirector médico para: apoyarlo en actividades secretariales.• Coordinación Servicios Subrogados y Subdirección Administrativa para enterar de acciones integrales• Coordinador médico para: solicitar informes diarios de consultas médicas y de incapacidades expedidas.
4.2 Externa con: <ul style="list-style-type: none">• Sub-dirección recursos humanos (Oficialía Mayor). Para: recibir solicitud y turnar resultados de exámenes médicos de admisión.• Organismos Descentralizados para recepción y envío de documentación.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

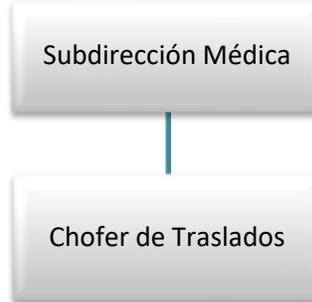
1.1. Nombre del Puesto:	Chofer de Traslados
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirección Médica

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto
Traslado de pacientes y apoyo en la entrega y recepción de documentación general y material médico.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto
Responsable del traslado de pacientes de escasos recursos programados de domicilio-Instituto- domicilio, así como de la unidad de traslado. Resolver con criterio las decisiones para los traslados y recolección de sueros biológicos y materiales de acuerdo a las necesidades de su manejo.
- 2.3. Descripción Especifica
- 2.3.1. Actividades Permanentes
- Responsable del traslado de pacientes de escasos recursos programados de domicilio-Instituto- domicilio, así como de la unidad de traslado.
- 2.3.2. Actividades Periódicas
- Traslado de pacientes de escasos recursos programados de a curaciones o atención médica de su domicilio particular al Instituto y posteriormente a su domicilio particular o lugar de atención médica ya sea fisioterapia,
 - Responsable de la unidad de traslado. Entrega de materiales médicos, recoger biológicos de vacunas.
- 2.3.3. Actividades Eventuales
- Llevar material a hospitales para su esterilización.
 - Recoger pruebas de laboratorio.
 - Recoger vacunas en la Secretaria de Salubridad.
 - Entregar documentación a las diferentes dependencias de presidencia municipal.
 - Distribuir promoción sobre programas de salud pública.
 - Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Destreza y precaución para conducir vehículos, conocimiento y facilidad en desplazamiento en la Ciudad. Conocimientos y capacitación básicos de atención a pacientes en primeros auxilios. Conocimiento de manejo de sueros biológicos. Conocimiento de Reglamento de Tránsito y/o Vialidad.
3.3. Experiencia:	Conocimientos fundamentales de primeros Auxilios. Y RCP Manejo de Productos Biológicos. Conocimiento de Reglamento de Tránsito y/o Vialidad.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Subdirección Médica, Departamento de Vinculación y Trabajo Social para coordinar programación de pacientes y rutas críticas a seguir según destinos, para recoger y entrega de pacientes así como materiales o documentación.

Externa con:
Instituciones de salud. Para: entregar o recolección de vacunas y Materiales de Promoción sobre campañas de salud
Dependencias municipales. Para: recoger y entregar documentación.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
85

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto: Coordinador 1er. Nivel Matutino y Vespertino

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato:

Subdirector Médico

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:

Coordinar el servicio de atención médica familiar, pediátrica y de urgencias a derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Coordinar y supervisar funciones del personal médico y de enfermería a su cargo. Supervisar el servicio de consulta médica. Supervisar programas de promoción de salud. Solicitar los materiales e insumos para brindar con oportunidad el servicio médico. Reporte de movimientos de nómina al área administrativa.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Revisar reportes mensuales de los indicadores de las actividades médicas.
- Recibir reportes diarios de consultas de su turno para informes a subdirección.
- Elaborar reporte de pacientes consultados en urgencias.
- Autorizar solicitud de material para médicos y enfermería.
- Elaborar recetas para expedición de medicamentos controlados.
- Autorizar exámenes de laboratorio urgentes.
- Revisar dictámenes de incapacidad para aprobación o devolución para revalorización. Revisar reporte de incapacidades expedidas por médicos familiares, para posterior envío a Medicina Laboral.
- Dar seguimiento a Programas de Medicina Preventiva.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- Elaboración de informes estadísticos.
- Informes de servicios internos (actividades diarias).

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Programar vacaciones y cubrir ausencias del personal médico y de enfermería.
- Programar cursos, talleres, pláticas para actualizaciones médicas.

2.3.3. Actividades Eventuales:



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesional. Médico Cirujano Partero, Médico con Especialidad.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Capacidad de manejo de personal Médico y de Enfermería, coordinar acciones en momentos críticos de urgencias, capacidad para toma de decisiones,
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar. Sentido de organización. Capacidad de análisis.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Jefe inmediato superior para: presentación de informes y reportes del área médica familiar.
Medicina preventiva y enseñanza para coordinar programas de salud pública.
Coordinar programas de capacitación médica.
Medicina del trabajo. Para: control de incapacidades de casos prolongados.

Externa con:

Coordinación con dependencias del sector salud para solicitud de sueros biológicos para vacunación.
Con hospitales, clínicas, laboratorios y centros de diagnósticos para asuntos relacionados con los servicios que prestan.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
88

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
89

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:

EPIDEMIOLOGÍA

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato:

Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:

Atención al derechohabiente en relación a enfermedades epidemiológicas que se diagnostiquen en consulta externa, así como el estudio, seguimiento, investigación y desarrollo de planes y programas relacionados con la detección oportuna y prevención de enfermedades; dando promoción de los diferentes programas preventivos tendiente a la disminución de la incidencia de enfermedades.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Responsable de la investigación, incorporación, promoción actualización y seguimiento de Programas Preventivos para la Salud, así como programas de capacitación y Adiestramiento al personal médico y de enfermería.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Vigilancia De Morbilidad, SUIVE (Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica).
- Vigilancia Natalidad. Reporte mensual que se genera de la información diaria de nacimientos en hospitales subrogados.
- Vigilancia Mortalidad. Reportes diarios y mensuales que se generan en hospitales subrogados y a través de trabajo social.
- Red Negativa Temporada Invernal. (Octubre-Marzo)
- Vigilancia Especial Influenza
- Supervisión De La Realización De Encuestas En Dos Semanas Típicas De Adicciones Para El Servicio De Urgencias.
- SISVEA (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones) en coordinación y colaboración con médicos de urgencias de todos los turnos.
- Seguimiento De Pacientes Con Esavi. (con efectos supuestamente atribuibles a la aplicación de vacuna), se hace investigación en conjunto
- Seguimiento De Casos Con Tuberculosis Pulmonar.
- Seguimiento De Casos Sospechosos De Riketsiosis
- Seguimiento De Casos Con Hepatitis. Se hace estudio epidemiológico y se da seguimiento en consulta en conjunto con médico especialista.
- Seguimiento De Casos Con VIH/Sida Se hace estudio epidemiológico y se da seguimiento en consulta en conjunto con médico especialista
- Red Negativa Temporada De Calor.
- Emisión De Avisos Y Alertas Epidemiológicas.
- Generación De La Estadística De Atención A Pacientes Con Diabetes E Hipertensión.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
90

- Generación De La Estadística De Índice De Subscecuencia Y Productividad Por Medico.
- De Todo Lo Anterior Se Hacen Reportes A Epidemiología Jurisdiccional.
- Participación En Los Comités Externos De Salud.
- Comunicación Estrecha Con Otras Instituciones De Salud
- Vigilancia De Los Procesos Realizados En El Departamento De Vacunas.
- Vigilancia Y Seguimiento De Proceso Realizado En Detección Oportuna De Cáncer.
- Medicina Preventiva. Coordinación con clínica de diabetes e hipertensión para la realización de actividades extramuros y módulos de detección.
- Promoción De La Salud. Se coordina con los servicios de clínica de hipertensión y diabetes, departamento de odontología, departamento de nutrición, departamento de psicología y trabajo social, para la realización de material de difusión de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en base a un cronograma de actividades anuales ya estipulado por la secretaría de salud.

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Establecer y desarrollar campañas sobre difusión de salud.
- Realizar estudios sobre casos de enfermedades transmisibles.
- Investigación, incorporación, promoción actualización y seguimiento de Programas Preventivos para la Salud.
- Análisis y notificación de resultado de enfermedades transmisibles.
- Análisis de reportes de atención médica y detección de conflictos.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Capacitación de personal médico y enfermería en los programas preventivos establecidos.
- Realizar todas aquellas funciones que sus jefes superiores le indiquen, de acuerdo al perfil del puesto.

2.3.3. Actividades Eventuales:

- Participación en eventos de Salud orientados a los derechohabientes del Municipio.
- Elaborar y presentar informes estadísticos y gráficos relacionados con salud pública.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:	Médico Epidemiólogo, Médico con Especialidad en Salud Pública. Experiencia 2 años mínimos.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios:	Desarrollo de programas detección oportuna de enfermedades. Conocimiento de medicina de salud pública. Experiencia en programas de capacitación y adiestramiento del personal del servicio médico y de enfermería
3.3. Experiencia:	Experiencia en el cumplimiento de la aplicación, incorporación, e informe de los programas de salud pública, desarrollo de programas sobre módulos de detección y/o protección oportuna de enfermedades, elaboración de programas de capacitación y adiestramiento del personal del servicio médico y de enfermería

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con: Con la Subdirección Médica, Coordinación de Medicina y de Enfermería para: presentar planes y programas de prevención de enfermedades. Departamento clínico y urgencias. Para: realizar análisis sobre la prestación del servicio médico. Medicina del trabajo y coordinación de hospitales. Para: obtener información para la elaboración de estudios de salud pública.
Externa con: Secretaría del Trabajo y Prevención Social, para presentación de programas de prevención de enfermedades, Secretaria de Salud, Jurisdicción Sanitaria de la localidad para coordinar Programas de Prevención.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
92

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Urgencias
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto:
Facultad y responsabilidad de realizar las atenciones que se requieran en el área de urgencias, calificando y valorando la atención inmediata, seguimiento, así como enviar a hospital al paciente que lo requiera.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto:
Atención de consulta médica en general, calificadas o sentidas del paciente.
Atención de urgencias médicas.
Reanimación cardiopulmonar.
Observación del paciente en el área destinada para ello.
Otorgamiento de incapacidades.
Internamiento de pacientes a hospital.
- 2.3. Descripción Específica.
- 2.3.1. Actividades Permanentes:
- Consulta médica en general, valorando la atención mediata o inmediata del paciente (urgencias sentidas o calificadas).
 - Realizar la consulta general en el tiempo destinado para ello.
 - Elaborar la nota médica correspondiente.
 - Exploración física completa del paciente.
 - Solicitar los exámenes de laboratorio o gabinete que amerite.
 - Elaborar la incapacidad que así se requiera.
 - Elaborar la receta de medicamentos.
 - Brindar las indicaciones en general al paciente o su familia.
- 2.3.2. Actividades Periódicas:
- Actuación inmediata en las alteraciones de la salud, que ponen en riesgo la vida o la función del paciente.
 - Revisar, evaluar y/o intervenir en el estado de conciencia del paciente (maniobras y exploración de reflejos, respiración, función cardíaca, heridas, hemorragias, fracturas, cuerpos extraños, quemaduras, etc).
 - Maniobras de resucitación cardio pulmonar en caso necesario.
 - Indicar soluciones por vía parenteral y medicamentos de acción inmediata.
 - Mantener al paciente que lo amerite en observación para seguir su evolución.
 - Elaborar actas de incidentes.



2.3.3. Actividades Eventuales:

- Apoyo general a las demás áreas médicas del instituto

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Médico Cirujano Partero.

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

Reanimación cardio pulmonar.
Reducción de fracturas de primera intención.
Primeros auxilios.
Manejo inicial de quemaduras.
Respiración asistida endotraqueal.
Manejo de heridas y suturas.
Comunicación con pacientes y familiares.
Trabajo en equipo en urgencias médicas.
Farmacología de urgencias.

3.3. Experiencia:

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

- Coordinador médico de primer nivel.
- Enfermería.
- Diferentes áreas médicas.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
95

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Psicología
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinador 1er. Nivel Matutino y Vespertino

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Otorgar y supervisar que la atención psicológica brindada a los derechohabientes del instituto sea acorde a sus necesidades psicológicas.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Responsabilidad de realizar las consultas psicológicas a los derechohabientes del Instituto, apoyando a medicina familiar.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Supervisión de terapias otorgadas.
- Revisar y actualizar el material necesario para brindar la atención psicológica.
- Realizar las diferentes estadísticas relacionadas con el departamento.

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Supervisar las terapias otorgadas a los derechohabientes por parte de las personas que realizan su servicio social.
- Supervisar las terapias otorgadas a los derechohabientes por parte de las asociaciones especializadas.
- Entrevista inicial para acomodo de los pacientes
- Conteo y clasificación de problemas psicológicos recibidos
- Supervisión del material requerido para el desarrollo del área.
- Búsqueda de capacitadores para el instituto.
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
-

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyo general a las demás áreas médicas del instituto.
- Visitas a diferentes hospitales



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel Académico Mínimo: Licenciatura en Psicología

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos

Conocimiento de test psicológicos
Interpretación de test psicológicos
Manejo de Recursos Humanos

Complementarios :

Capacidad analítica
Capacidad en Toma de Decisiones.
Capacidad crítica
Trato amable.

3.3. Experiencia:

2 años de experiencia en puesto similar.
Conocimiento en manejo de Recursos Humanos.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Coordinador médico de primer nivel.
Diferentes áreas médicas.

Externa con:

Derechohabientes del instituto.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
98

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Pediatría
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto: Proporcionar atención médica a pacientes del Instituto Municipal de Pensiones, realizando la valoración médica y diagnóstico del paciente y la prescripción del tratamiento y de los medicamentos. Atención en la evolución del paciente, así como de la alta médica.
2.2. Responsabilidad del Puesto: Responsable de la atención médica a nivel pediátrico que brinda el instituto a su derechohabiente. Facultad y responsabilidad del diagnóstico, tratamiento y de la prescripción de medicamentos a pacientes menores de 15 años. Así como atención en la evolución del paciente, como darle de alta al término del padecimiento.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes <ul style="list-style-type: none">Realizar anotaciones en el expediente médico del paciente del diagnóstico realizado.Elaborar recetas para expedición de medicamentos y órdenes para exámenes especiales.Elaborar íter consultas a especialistas de ser necesario.Solicitar estudios de auxiliar de diagnóstico en su caso.Elaborar reporte de consultas efectuadas en el día.Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.Los médicos asignados a unidades hospitalarias, realizarán todas sus funciones de igual forma en dichos lugares.
2.3.2. Actividades Periódicas <ul style="list-style-type: none">Participación en eventos con pláticas con temas relativos a prevención de la salud con pacientes menores de 15 años.Elaboración de reportes estadísticos.Revisar a pacientes en urgenciasAtender a pacientes por cuestiones derivadas de las necesidades de atención del instituto.
2.3.3. Actividades Eventuales
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Coordinación 1er. Nivel
Matutino y Vespertino

Pediatría

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico Cirujano Partero con especialidad en pediatría.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Desarrollo en programas de actualización médica, detección oportuna de enfermedades. Conocimiento de medicina de salud pública. Experiencia en manejo de atención a pacientes y relaciones humanas.
3.3. Experiencia:	Experiencia como profesional en puesto de atención médica de primer nivel.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinador 1er. Nivel, para entrega de reportes.
Enfermeras, para solicitar apoyo en actividades médicas.

Externa con:
Pacientes, para proporcionar atención médica.
Prestadores de servicio, para precisar estudios solicitados.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
100

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Odontología
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto
Proporcionar atención médica a pacientes del Instituto Municipal de Pensiones. Realizando la valoración odontológica y diagnóstico del paciente, prescripción del tratamiento y de los medicamentos. Atención en la evolución del paciente.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto
Responsable de la atención médica que brinda al derechohabiente a su cargo. Facultad y responsabilidad del diagnóstico, tratamiento y de la prescripción de medicamentos. Encargarse de la prevención, promoción, y tratamientos dentales. Atención en la evolución del Paciente.
- 2.3. Descripción Específica
- 2.3.1. Actividades Permanentes:
- Realizar anotaciones en el expediente médico del paciente del diagnóstico realizado, de acuerdo a la NOM 086 del expediente clínico.
 - Elaborar recetas para expedición de medicamentos y órdenes para exámenes especiales.
 - Elaborar íter consultas a especialistas de ser necesario.
 - Solicitar estudios de auxiliar de Diagnóstico en su caso.
 - Extender incapacidades.
 - Elaborar reporte de consultas efectuadas en el día.
 - Difundir las diferentes técnicas de cepillado dental
 - Profilaxis dentales
 - Extracción de piezas
 - Cirugías menores
 - Detección de patologías
 - Tratamientos por infección dental
 - Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
 - Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- 2.3.2. Actividades Periódicas:
- Participación en eventos con pláticas con temas relativos a prevención de la salud con pensionados y jubilados.
 - Elaboración de reportes estadísticos.
- 2.3.3. Actividades Eventuales



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Lic. En Estomatología – Cirujano Dentista
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Desarrollo en programas de actualización médica, detección oportuna de enfermedades. Conocimiento de medicina de salud pública. Experiencia en manejo de atención a pacientes y relaciones humanas.
3.3. Experiencia:	Experiencia como profesional en puesto de atención médica de primer nivel.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinador Médico, para entrega de reportes.
Enfermeras, para solicitar apoyo en actividades médicas.

Externa con:
Pacientes, para proporcionar atención médica.
Prestadores de servicio, para precisar estudios solicitados.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
102

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Médico en Comandancias
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto: Proporcionar atención médica a pacientes del Instituto Municipal de Pensiones en los centros de atención ubicados en Comandancias, realizando la valoración médica y diagnóstico del paciente y la prescripción del tratamiento y de los medicamentos. Atención en la evolución del paciente, así como de la alta médica.
2.2. Responsabilidad del Puesto: Responsable de la atención médica que brinda el instituto a su derechohabiente. Facultad y responsabilidad del diagnóstico, tratamiento y de la prescripción de medicamentos, así como darle de alta al término del padecimiento.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes <ul style="list-style-type: none">Realizar anotaciones en el expediente médico del paciente del diagnóstico realizado.Elaborar recetas para expedición de medicamentos y órdenes para exámenes especiales.Elaborar íter consultas a especialistas de ser necesario.Solicitar estudios de auxiliar de Diagnóstico en su caso.Elaborar reporte de consultas efectuadas en el día.Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
2.3.2. Actividades Periódicas <ul style="list-style-type: none">Elaboración de reportes estadísticos.Revisar a pacientes en urgenciasAtender a pacientes por cuestiones derivadas de las necesidades de atención del instituto.
2.3.3. Actividades Eventuales
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Coordinación 1er. Nivel
Matutino y Vespertino

Médico Comandancias

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico Cirujano Partero
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Desarrollo en programas de actualización médica, detección oportuna de enfermedades. Conocimiento de medicina de salud pública. Experiencia en manejo de atención a pacientes y relaciones humanas.
3.3. Experiencia:	Experiencia como profesional en puesto de atención médica de primer nivel.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinador 1er. Nivel, para entrega de reportes.
Enfermeras, para solicitar apoyo en actividades médicas.

Externa con:
Pacientes, para proporcionar atención médica.
Prestadores de servicio, para precisar estudios solicitados.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
105

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Enfermera en Comandancias
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

En su rol Colaborador participa con el equipo de salud para la atención y el cuidado de los derechohabientes, que acuden a consulta en las comandancias norte o sur.

Sus funciones de otorgadora de cuidado están orientadas a la recepción del derechohabiente o beneficiario que tiene programada una consulta, registro en el expediente clínico, toma de signos vitales, glucemias capilares, realización de curaciones, aplicación de inyecciones, entrega de medicamentos prescritos, orientación y asesoría para el cuidado en domicilio.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Recibir a los derechohabientes o beneficiarios que tengan programada un consulta, verificar sus signos vitales, dar de alta en el sistema, verificando la consulta médica, otorgar cuidado de los pacientes asignados a su cargo, realizar los procedimientos prescritos que sean competencia de la enfermera. Entregar el medicamento prescrito y dar asesoría en caso necesario sobre el tratamiento y los cuidados en domicilio.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Permanentes y Periódicas:

- Recibir a los derechohabientes
- Valorar de manera integral al derechohabiente, verificar signos vitales, somatometría entre otros.
- Asesorar y orientar al derechohabiente que acude a consulta médica.
- Colaborar con el equipo de salud en la atención del paciente
- Realizar las glucemias capilares según la prescripción medica
- Realizar las curaciones, aplicar tratamientos como inyecciones
- Realizar los registros y los reportes necesarios.

2.3.2. Actividades Eventuales:

- Participación den eventos científicos como seminarios, conferencias como participante o como ponente ante los derechohabientes.
- Apoyo en inventarios generales de instrumental, material y equipo etc.
- Vacunaciones y detecciones extramuros.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Coordinación 1er. Nivel
Matutino y Vespertino

Enfermería en
Comandancias

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Enfermera General.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Enfermera formada en una Institución Educativa reconocida que tenga dominio de las competencias profesionales afines al puesto, empática, discreta, responsable, disciplinada, actitud de servicio y dedicación. Dominio de computación básica. Conocimiento en el manejo de heridas, manejo de urgencias, trabajo en equipo
3.3. Experiencia:	Experiencia en el cuidado de los pacientes.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con: Médicos familiares para apoyo en sus funciones. Coordinación 1er. Nivel Matutino y Vespertino
Externa con: Pacientes que tienen cita con médicos familiares, especialistas y del área de urgencias. Con proveedores de materiales para recepción de los mismos.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Asistente Ejecutivo
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinador de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Auxiliar a su jefe inmediato en las actividades relacionadas a la prestación de servicios médicos especiales a derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones.
2.2. Responsabilidad del Puesto: Auxiliar al Coordinador de Servicios Subrogados en lo relativo a los procedimientos relacionados a los pacientes, así como en la coordinación de médicos especialistas.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes: <ul style="list-style-type: none">• Atender llamadas telefónicas y citas de sobrecupo por urgencias.• Recibir y anunciar visitantes.• Recibir solicitudes para servicios médicos especiales, estudios de gabinete y laboratorio.• Turnar las solicitudes a su jefe para su autorización.• Solicitar al coordinador de hospitales, reportes de pacientes hospitalizados.• Actualizar y controlar directorios de servicios subrogados.• Apoyo a Medicina Laboral.• Elaboración de recetas y órdenes para especialistas y estudios.• Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.• Requisición de material necesario.• Cotización de estudios subrogados.• Control de cirugías de prótesis.• Generación de órdenes de internamiento.
2.3.2. Actividades Periódicas
2.3.3. Actividades Eventuales
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Coordinación de
Servicios Subrogados

Asistente Ejecutivo

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	En el área médica y sistemas computacionales.
3.3. Experiencia:	Atención a personas en el área médica de personas, así como conocimientos de programas computacionales.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

- Área de recepción y archivo clínico, para recibir solicitudes de servicios especiales.
- Coordinador de hospitales, para solicitar reportes de pacientes hospitalizados.
- Especialistas, para notificaciones, etc.

Externa con:

- Derechohabientes.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto: Coordinador de Servicios Subrogados

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato: Subdirector Médico.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Coordinar todo lo relativo a la prestación de servicios médicos especiales a derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones. Autorización de procedimientos quirúrgicos, de los internamientos de pacientes que se someterán a cirugías, Coordinación de los médicos especialistas así como de la programación de las guardias hospitalarias de los mismos.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Responsable de la autorización de procedimientos quirúrgicos, de los internamientos de pacientes que se someterán a cirugías, Coordinación de los médicos especialistas así como de la programación de las guardias hospitalarias de los mismos.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Permanentes

- Analizar, autorizar, programar y controlar servicios de hospitalización. Analizar y autorizar servicios subrogados. Autorizar y controlar la prestación de servicios médicos especialistas. Coordinar funciones del personal a su cargo.

2.3.2. Actividades Periódicas

- Analizar información relativa a gastos de servicios especiales y el comportamiento del presupuesto.
- Analizar informes mensuales sobre servicios médicos especiales y control de internos,
- Programar la hospitalización de pacientes.
- Autorizar internamientos, ínter consultas hospitalarias, cirugías, etc.
- Autorizar servicios especiales de laboratorio clínico y radiológico y de gabinete.
- Analizar y autorizar pases para servicio de médicos especialistas.
- Presentar planes y programas de trabajo.
- Coordinar los servicios de médicos especialistas de guardia.
- Vigilar se proporcione la atención al paciente.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Presentar informes periódicos de actividades.
- Efectuar análisis costo/beneficio en la prestación de servicios especiales subrogados
- Revisar reportes presentados por el personal a su cargo.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico Cirujano Partero
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Manejo de personal médico especialista. Programación de guardias hospitalarias para atención de los pacientes. Conocimiento de procedimientos quirúrgicos para su aprobación y autorización.
3.3. Experiencia:	Experiencia en cargo directivo con toma de decisiones, manejo de personal médico especialista, programación de guardias hospitalarias.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Director del Instituto Municipal de Pensiones, para presentación de planes y programas de trabajo e informes de servicios médicos.
Subdirección Administrativa, para obtener información para autorización de servicios y control de gastos y lo relativo al ejercicio del presupuesto.
Personal a su cargo, para coordinación de funciones. Recepción de solicitudes de servicios especiales. Recepción de informes y reportes.
Sub-Dirección Médica, para tratar lo relacionado con los informes de la coordinación.
Médicos especialistas para tratar lo relacionado con los informes de la coordinación.
Médicos especialistas y prestadores de servicios especiales, para canalizar y autorizar servicios.

Externa con:

Prestadores de servicios hospitalarios, para: asuntos relativos con el uso de sus instalaciones, equipos y servicios.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
111

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Supervisor de Hospitales
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Supervisión de internamientos del instituto en los diferentes hospitales subrogados.
2.2. Responsabilidad del Puesto Responsable de la revisión y verificación de los cargos administrativo que se hagan por parte de los diferentes servicios hospitalarios, así como requerimientos especiales.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes: <ul style="list-style-type: none">• Revisión de censo de pacientes hospitalizados.• Revisión de requerimientos especiales.• Solicitud de material, estudios y equipo especial.• Revisión de facturación de hospitalizados.• Registro diario de los distintos casos de hospitalización para su control.
2.3.2. Actividades Periódicas: <ul style="list-style-type: none">• Supervisión de guardias hospitalarias.
2.3.3. Actividades Eventuales <ul style="list-style-type: none">• Reportes especiales en casos particulares de pacientes.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico General
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinación de Servicios Subrogados.

Externa con:
Personal hospitalario, pacientes y proveedores.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Médico Especialista
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto:
Proporcionar atención médica como especialista en su ramo a pacientes del Instituto Municipal de Pensiones, realizando la valoración médica, diagnóstico, prescripción del tratamiento y de los medicamentos y la evolución del paciente, así como su alta médica.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto:
Responsable de la atención médica dentro de su especialidad que brinda el instituto a su derechohabiente. Facultad y responsabilidad del diagnóstico, tratamiento y de la prescripción de medicamentos a pacientes. Así como atención en la evolución del paciente, hasta darle de alta al término del padecimiento.
- 2.3. Descripción Específica
- 2.3.1. Actividades Permanentes
- Realizar anotaciones en el expediente médico del paciente del diagnóstico realizado.
 - Elaborar recetas para expedición de medicamentos y órdenes para exámenes especiales.
 - Elaborar íter consultas a especialistas de ser necesario.
 - Solicitar estudios de auxiliar de diagnóstico en su caso.
 - Elaborar reporte de consultas efectuadas en el día.
 - Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
 - Los médicos asignados a unidades hospitalarias, realizarán todas sus funciones de igual forma en dichos lugares.
- 2.3.2. Actividades Periódicas
- Participación en eventos con pláticas con temas relativos a su especialidad.
 - Elaboración de reportes estadísticos.
 - Atender a pacientes por cuestiones derivadas de las necesidades de atención del instituto.
- 2.3.3. Actividades Eventuales



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico Especialista.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Desarrollo en programas de actualización médica, detección oportuna de enfermedades de su especialidad. Experiencia en manejo de atención a pacientes y relaciones humanas.
3.3. Experiencia:	Experiencia como profesional en puesto de atención médica especializada.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinador de Servicios Subrogados.

Externa con:
Pacientes, para proporcionar atención médica.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Enlace Subrogación y Control Estadístico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Control estadístico del presupuesto y eventos médicos subrogados a los que destina dicho recurso.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Control de archivos de información estadística de los servicios subrogados, facturación, etc.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Revisión de facturas
- Alimentar al sistema contable, facturación de hospitales, imagenología y médicos externos.
- Dar de alta en el sistema, estudios, proveedores y costos.
- Alimentar archivo de registro de facturación.
- Revisión y captura de órdenes de subrogación.
- Generar órdenes de internamiento o de subrogación.
- Cotización de estudios a subrogados.

2.3.2. Actividades Periódicas:

Las correspondientes al puesto de: asistente de servicios subrogados, auxiliar de servicios subrogados, así como el control administrativo y estadístico.

2.3.3. Actividades Eventuales:

Generación de informes estadísticos.
Generación de análisis administrativos.
Generar reportes de actividades de la Coordinación de Servicios Subrogados.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Sistemas computacionales, atención al público, manejo de recursos humanos.
3.3. Experiencia:	Manejo administrativo y control estadístico, manejo de oficina.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Área de recepción y archivo clínico, coordinación de hospitales, especialistas, D.O.C., quirófano, contabilidad.

Externa con:
Derechohabientes, personal encargado de entregar facturas.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefe del Departamento de Rayos X
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto
Coordinar lo relativo al servicio médico de Rayos x, a derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto
Responsable de la operación y funcionamiento del departamento de rayos x, aplicación de medios de contraste en estudios especiales, supervisando o interviniendo si el estudio lo requiere.
- 2.3. Descripción Específica
- 2.3.1. Actividades Permanentes:
Responsable de operación y funcionamiento del departamento de rayos x ante COESPRIS.
Realizar la sonografía (ecografía) e interpretarla.
Interpretar rayos x y estudios especiales.
Supervisar los estudios especiales e intervenir si el estudio lo requiere.
Supervisar la aplicación de medios de contraste en estudios especiales.
Cursos de actualización, certificación de radiología y recertificación, curso de protección radiológica.
Conocimientos básicos con sonógrafo.
Conocimientos básicos con fluoroscopio para realizar los estudios simples y contrastados.
- 2.3.2. Actividades Periódicas:
- 2.3.3. Actividades Eventuales:
- 2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica:

Coordinación de Servicios Subrogados

Encargado de Rayos X

3. PERFIL DEL PUESTO



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
119

3.1. Escolaridad :

Médico Radiólogo.

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

De 28 años de edad en adelante.
Facilidad de palabra.
Conocimientos básicos en programas
computacionales office.
Verificación sanitaria a establecimientos de
diagnóstico médico con rayos x.
Sexo indistinto.

3.3. Experiencia:

Experiencia en puestos similares.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Coordinación de Servicios Subrogados
Diferentes áreas médicas de la institución

Externa con:

Proveedores otros prestadores de servicios.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Técnico Radiólogo.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe del Departamento de Rayos X

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:
Realizar las funciones propias de su puesto correspondientes al área de Rayos X.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Realizar las funciones propias de su puesto, de la protección del paciente, así mismo como la de los demás profesionales y público en general, de la exposición a las radiaciones ionizantes innecesarias.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Realizar exámenes de Rayos X, haciendo las indicaciones pertinentes al paciente para su toma.
- Estudiar las necesidades diagnósticas y las características del paciente para utilizar la técnica radiológica más adecuada.
- Realizar transcripciones de las interpretaciones que el médico realiza de rayos x, estudios especiales y sonografías (ecografía).
- Hacerles sobres a las sonografías y entregarlas a archivo clínico junto con la relación de entrega.
- Realizar formatos de vacaciones y permisos del personal del departamento.
- Realizar las requisiciones del material que emplea el departamento.
- Subir al sistema todos los estudios transcritos.
- Recepción de la dosimetría.

2.3.2. Actividades Periódicas:

2.3.3. Actividades Eventuales:

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica:



Jefe del Departamento
de Rayos X

Técnico Radiólogo

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Técnico Radiólogo.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento de programas computacionales. Facilidad de palabra.
3.3. Experiencia:	1 año en puesto similar.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Jefe del departamento de Rayos x
Las diferentes áreas médicas de la institución.

Externa con:
Derechohabientes

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar de Rayos X
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe del Departamento de Rayos X

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Auxiliar en todo lo necesario a su jefe inmediato en todas las actividades secretariales y de recepción, para con los derechohabientes.
2.2. Responsabilidad del Puesto
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes: <ul style="list-style-type: none">• Agendar citas de rayos x, sonografías y estudios especiales por teléfono o personalmente si el paciente se presenta.• Entrega de los estudios al paciente, así como indicaciones correspondientes a los mismos.
2.3.2. Actividades Periódicas:
2.3.3. Actividades Eventuales:



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica:



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento en sistemas computacionales.
3.3. Experiencia:	

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Jefe del Departamento de Rayos X
Diferentes áreas médicas de la institución.

Externa con:
Derechohabientes

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Responsable de Diálisis
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Atender el control médico de pacientes de diálisis peritoneal.
2.2. Responsabilidad del Puesto Responsable de la indicación médica en el proceso de diálisis de cada paciente, a la vez de ser el responsable ante la autoridad sanitaria COESPRIS, de dicha unidad.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes: Consulta, pase de visita y seguimiento de los pacientes en casos de diálisis peritoneal. Realizar valoración y ajustes al tratamiento.
2.3.2. Actividades Periódicas: Revisa la indicación, examina al paciente y realiza ajustes al tratamiento, emite recetas y solicita estudios en caso necesario o indica su hospitalización.
2.3.3. Actividades Eventuales Resúmenes clínicos y protocolos de trasplante. Ingreso de pacientes a la unidad de diálisis peritoneal
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico especialista en Nefrología
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	
3.3. Experiencia:	Manejo de diálisis peritoneal

4. COMUNICACIÓN FORMAL

- Interna con:
- Coordinación de Servicios Subrogados
 - Personal de enfermería encargado de la unidad

- Externa con:
- Pacientes
 - Proveedores de materiales e insumos

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto: Enfermera (Diálisis)

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato: Enfermería

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:

Proporcionar cuidado, atención, asesoría y orientación a los derechohabientes y sus familias que tienen prescrita una diálisis peritoneal.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Ingresar al programa de Diálisis Peritoneal ambulatoria a los derechohabientes que tengan prescrita un Diálisis Peritoneal continua ambulatoria.

Elaborar un expediente clínico y una valoración de enfermería.

Implementar un programa de capacitación en la unidad del IMPE al paciente y su familia o cuidador primario, donde se enseña el manejo de la Diálisis Peritoneal con bolsa gemela.

Dializar a los pacientes asignados a la unidad, cuidar su integridad.

Acompañar la visita médica y aplicar los tratamientos complementarios que tienen prescritos los pacientes.

Otorgar los cuidados asistenciales a los pacientes para cubrir sus necesidades básicas, (alimentación, eliminación y movimiento en estos casos). Cuidar y orientar al derechohabiente sometido a la diálisis peritoneal.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Recibir a los pacientes, verifica los signos vitales, pesarlos y valorar su situación personal.
- Colocar los tratamientos de diálisis peritoneal de acuerdo a la prescripción.
- Asistir al médico en la visita a los pacientes.
- Actualizar las prescripciones médicas.
- Apoyar a los pacientes a que tomen sus alimentos, aplicar los medicamentos prescritos.
- Realizar los registros correspondientes.

2.3.2. Actividades Periódicas:

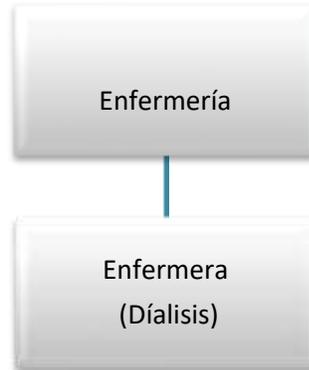
- Surtir los tratamientos a los pacientes que se manejan en domicilio.
- Solicitar el material e insumos necesarios para la atención de los derechohabientes.
- Realizar informes solicitados, semanal, mensual o semestralmente según sea necesario o solicitado.

2.3.3. Actividades Eventuales:

- Participación den eventos científicos como seminarios, conferencias como participante o como ponente ante los derechohabientes.
- Apoyo en inventarios generales de instrumental, material y equipo etc.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Enfermera General, Diplomado en Diálisis peritoneal.

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :

Tener aprobado el diplomado de Diálisis peritoneal, experiencia en el manejo de la diálisis peritoneal, actitud de servicio, empática, responsabilidad y disciplina, conocer y respetar las reglas de asepsia y antisepsia. Afinidad con el manejo de las personas nefrópatas.

3.3. Experiencia:

En el manejo de diálisis peritoneal.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Médicos familiares para apoyo en sus funciones.
Coordinadora de enfermeras para entrega de reportes de enfermería y programación y asignación de actividades del área.

Externa con:



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
128

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Encargado de Quirófano
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto Supervisión de los procedimientos quirúrgicos y procesos que implique per y posoperatorios de la unidad ambulatoria.
2.2. Responsabilidad del Puesto Responsable de todo el proceso quirúrgico, necesidades y condiciones adecuadas y en su caso del acto quirúrgico.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes: <ul style="list-style-type: none">Revisar que los procesos operativos del quirófano se lleven en tiempo y forma.
2.3.2. Actividades Periódicas: <ul style="list-style-type: none">Verifica el personal y equipo quirúrgico del quirófano necesario.Informar eventualidades.
2.3.3. Actividades Eventuales <ul style="list-style-type: none">Reportes estadísticos.Reporte de eventualidades.
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Coordinación de Servicios
Subrogados

Encargado
de Quirófano

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico Cirujano General
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Manejo de Recursos Humanos
3.3. Experiencia:	Manejo de Quirófano

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Médicos cirujanos
Coordinación de Servicios Subrogados
Equipo quirúrgico e enfermería.

Externa con:
Proveedores y otros médicos.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Enfermera (Quirófano)
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Enfermería

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:

Administrar el servicio de quirófano, de tal manera que se realicen los procedimientos quirúrgicos ambulatorios, solicitados por los médicos adscritos al Instituto.
Proporcionar cuidado al paciente durante el peri operatorio, colaborar con el cirujano y anestesiólogo durante el acto quirúrgico. Recuperar al paciente y cuidar su integridad después de la cirugía.
Ordenar y esterilizar el instrumental utilizado durante el proceso quirúrgico y mantenerlo en buen estado hasta que se utilice nuevamente.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Recibir e ingresar al paciente programado para un procedimiento quirúrgico.
Realizar una valoración de enfermería, elaborando los registros necesarios.
Preparar todo el instrumental, equipo y material para la realización de la cirugía programada
Mantener la esterilidad del campo quirúrgico, apoyar al cirujano durante la realización de la cirugía.
Lavar, desinfectar y esterilizar el instrumental utilizado durante el proceso quirúrgico.
Cuidar al paciente en el postoperatorio, verificar sus signos vitales con frecuencia y egresarlo al haberse recuperado de la anestesia por completo.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes o Periódicas:

Enfermera en Recuperación:

- Recibir e ingresar al paciente programado para un procedimiento quirúrgico.
- Realizar una valoración de enfermería, elaborando los registros necesarios.
- Verificar los signos vitales, peso, talla, preparar física, psicológica y emocionalmente al paciente resolviendo sus dudas y orientando sobre el procedimiento de ingreso el trans y postoperatorio.
- Colocar el brazalete de identificación del paciente.
- Instalar un acceso venoso
- Instalar el vendaje de miembros inferiores según el caso.
- Pasar a sala de operaciones al paciente cuando sea solicitado.
- Cuidar al paciente en el postoperatorio inmediato, verificar sus signos vitales con frecuencia, prevenir y controlar el dolor en lo posible, verificar la micción y la tolerancia de vía oral.
- Iniciar los tratamientos prescritos en el posoperatorio inmediato.
- Identificar el momento oportuno para el alta y egresar al paciente brindando orientación en el cuidado en domicilio y los signos de alarma que debe considerar para buscar ayuda médica.



Enfermera Instrumentista:

- Preparar todo el instrumental, equipo y material para la realización de la cirugía programada
- Verificar el buen funcionamiento del equipo utilizado en la cirugía.
- Mantener las mesas quirúrgicas arregladas de acuerdo a los lineamientos, de tal manera que el instrumental y los materiales puedan sean tomados con rapidez y eficacia.
- Instrumentar durante la cirugía, y mantener el campo estéril durante el procedimiento.
- Dominar los tiempos quirúrgicos y anticipar los requerimientos del cirujano, cuidando siempre la seguridad del paciente.
- Cuando sea necesario apoyar al cirujano durante la realización de la cirugía.
- Realizar la cuenta de instrumental, gasa agujas, compresas antes de terminar el evento quirúrgico y documentarlo de acuerdo a lo lineamientos de cirugía segura.
- Disponer el material punzocortante en los dispositivos correspondientes.
- Lavar, desinfectar y esterilizar el instrumental utilizado durante el proceso quirúrgico.
- Almacenar el equipo ya estéril en las condiciones normadas para su próxima utilización.

Enfermera Circulante:

- Recibe al paciente en el quirófano verifica su identidad, el sitio correcto y el procedimiento correcto, coloca al paciente en la mesa de operaciones.
- Apoyar al equipo quirúrgico estéril en el proceso de la cirugía, proveer el material que sea necesario durante la cirugía.
- Apoyar al anestesiólogo cuando sea necesario en la aplicación de la anestesia general o regional según sea el caso.
- Mantener el campo quirúrgico bien iluminado.
- Conectar la succión y el electrocauterio en el momento quirúrgico.
- Apoyar y proveer del material que requiera la instrumentista y el cirujano.
- Realizar los registros del proceso quirúrgico.
- Apoyar a la enfermera instrumentista en el aseo, y preparación del instrumental y material.
- Realizar el proceso de esterilización del material, instrumental que se requiera.

Enfermera Administrativa:

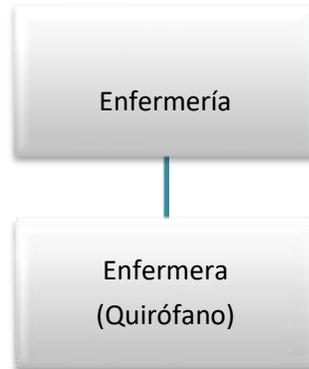
- Es responsable de la programación y control de las actividades del servicio.
- Supervisar el buen funcionamiento del servicio, vigilar la seguridad de los pacientes.
- Programa las cirugías con la finalidad de proveer oportuna y correctamente el instrumental y material necesario.
- Solicitar el material, medicamentos e instrumental necesario para la realización de las cirugías.
- Apoyar en los trámites de renta de material y equipo en cirugías especiales.
- Documentar todos los eventos que se realizan en el quirófano, así como los incidentes que sucedan en el transcurso de la atención a los derechohabientes.

2.3.2. Actividades Eventuales

- Participación den eventos científicos como seminarios, conferencias como participante o como ponente ante los derechohabientes.
- Apoyo en inventarios generales de instrumental, material y equipo etc.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad : Enfermera General y/o Enfermera quirúrgica.

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios : Enfermera formada en una Institución Educativa reconocida que tenga dominio de las competencias profesionales en el quirófano, o bien que tenga un curso post básico en enfermería quirúrgica, empática, discreta, responsable, disciplinada, actitud de servicio y dedicación. Dominio de computación básica.

3.3. Experiencia: Dominar las actividades del quirófano. Experiencia en puestos similares.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinación de Enfermería.
Médicos Cirujano.

Externa con:
Proveedores.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
134

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Revisión de Facturas y Vinculación
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Desempeñar todas las actividades concernientes a su puesto en la revisión de facturas y demás trámites con proveedores de servicios subrogados.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Responsable de facturación y elaboración de órdenes de servicios subrogados.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Conciliación entre facturación y tabuladores.
- Recepción y revisión de facturas correspondientes al área de Servicios Subrogados.
- Afectación de momentos contables comprometido y devengados en el sistema contable.
- Iniciar el proceso de facturación-pago de proveedores de servicios.

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Elaboración de órdenes de servicio de subrogación

2.3.3. Actividades Eventuales:



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica

Coordinación de Servicios
Subrogados

Revisión de Facturas y
Vinculación con Sistema
Contable

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Manejo de sistemas computacionales.
3.3. Experiencia:	Manejo de proveedores y facturación.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

- Coordinador de Servicios Subrogados.
- Subdirección Administrativa

Externa con:

- Proveedores de servicios (hospitales, especialistas, laboratorios, etc.)

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar Subrogados
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinación de Servicios Subrogados

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto: Auxiliar al Coordinador de Servicios Subrogados en los procedimientos relacionados a pacientes, así como en la coordinación de médicos especialistas.
2.2. Responsabilidad del Puesto: Auxiliar a su jefe inmediato en relación a las actividades de su área.
2.3. Descripción Específica
2.3.1. Actividades Permanentes: <ul style="list-style-type: none">• Captura y conteo de medicamentos hospitalarios• Elaboración de órdenes de internamiento y órdenes de oxígeno.• Captura y elaboración de órdenes para proveedores.• Transcripción de recetas e incapacidades de los especialistas.• Solicitar y entregar material para colostomía a pacientes autorizados• Auxiliar con la facturación y órdenes de servicio y de internamiento.• Elaboración de nómina de especialistas.• Auxiliar a capturistas con estudios especiales, interconsultas, órdenes de servicio y demás auxiliares de diagnóstico.• Auxiliar a médicos especialistas con notas médicas y solicitudes de auxiliares (laboratorios, rayos x, farmacia y demás proveedores) e interconsultas, recepción y elaboración de documentos y control de archivo de la Coordinación de Servicios Subrogados.• Actualización periódica de los costos de auxiliares (laboratorios, rayos x, farmacia y demás proveedores)
2.3.2. Actividades Periódicas:
2.3.3. Actividades Eventuales:
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Coordinación de
Servicios Subrogados

Auxiliar Subrogados

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Sistemas computacionales, atención al público, manejo de recursos humanos.
3.3. Experiencia:	

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

- Área de recepción y archivo clínico, para recibir solicitudes de servicios especiales.

Externa con:

- Coordinador de hospitales, para solicitar reportes de pacientes hospitalizados.
- Médicos especialistas y hospitales subrogados
- Proveedores

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto: Coordinador de Medicina del Trabajo

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato: Subdirector Médico

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:

Atender todo lo relativo a accidentes y/o enfermedades con motivo del trabajo; así proponer las medidas de seguridad que conlleven a la disminución de los mismos. Elaborar las valoraciones médicas para dictaminar las incapacidades, por enfermedad general o riesgo de trabajo.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Responsabilidad y facultad de emitir los dictámenes relativos producto de las valoraciones médicas para las incapacidades de trabajo, así como proponer las medidas de seguridad necesarias para un ambiente seguro en las áreas de trabajo, reduciendo de esta manera los riesgos de trabajo.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Calificación de riesgos de trabajo de empleados municipales.
- Elaboración de dictámenes sobre invalidez, incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total.
- Valuación de riesgos de trabajo
- Realización de estudios sobre incapacidades prolongadas.
- Valuación de invalidez
- Coordinación de PREVENIMPE
- Coordinación de actividades en la comisión central y auxiliar de seguridad e higiene
- Elaboración de diagnósticos de salud en cada uno de los departamentos que integran la Administración Municipal.
- Revisión y calificación de exámenes médicos de admisión, en base al perfil del puesto.

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Realizar vistas de inspección a las diferentes dependencias municipales.
- Coordinar los Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad de las Dependencias y Organismos Descentralizados.
- Determinar los posibles riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores.
- Establecer medidas preventivas para evitar accidentes y/o enfermedades de trabajo.
- Elaborar informes de trabajo.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.



2.3.3. Actividades Eventuales:

- Revisar expedientes, analizar el trabajo que desempeña y realizar reconocimiento médico a pacientes con incapacidades prolongadas para su probable dictamen y su posterior trámite administrativo, por la dependencia correspondiente.
- Elaborar reporte de incapacidades prolongadas.
- Elaborar reportes estadísticos.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel Académico Mínimo: Especialidad en medicina ocupacional con título registrado ante la Dirección Estatal de Profesiones. (Colegiado)

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :

Conocimiento de Reglamentos y Normatividades medicina laboral, conocimiento del área de Medicina del Trabajo, conocimientos de ordenamientos de Seguridad e Higiene Industrial. Manejo de Recursos Humanos

3.3. Experiencia:

Conocimiento en Medicina del Trabajo. Experiencia en puesto similar. Conocimiento en manejo de Recursos Humanos y Legislación Laboral.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Subdirector Médico, para coordinación en la elaboración de programas de prevención de riesgos de trabajo.
Médicos Familiares, para establecer antecedentes patológicos de los pacientes.

Externa con:

Encargados de dependencias municipales, para realizar diagnósticos de salud y complementar información mediante las actas de accidente laboral.
Trabajo social del IMPE, para estudios socio económicos como protocolo de invalidez.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
141

Relaciones Laborales de Oficialía Mayor, para notificación y envío de dictámenes de invalidez y/o incapacidades permanentes de empleados municipales.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Médico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinador de Medicina del Trabajo

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto
Responsabilidad y facultad para valoración de incapacidades, apoyando al médico familiar, urgencias y médico especialista.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto
Atender lo relativo a incapacidades, valorar, y otorgando estas cuando se ameriten. Seguimiento del paciente incapacitado, detectando riesgo de trabajo, de trayecto o enfermedades ocupacionales.
- 2.3. Descripción Específica
- 2.3.1. Actividades Permanentes:
- Consultar a los pacientes referidos por otras áreas para lo inherente a las capacidades.
 - Evaluación de la evolución de los pacientes incapacitados y su alta médica.
 - Interconsulta con especialistas relacionados.
 - Seguimiento a los pacientes incapacitados.
- 2.3.2. Actividades Periódicas:
- Otorgar dictámenes para incapacidad o cambio de actividad del paciente.
 - Participar en los procesos de invalidez.
- 2.3.3. Actividades Eventuales
- Apoyo general a otras áreas médicas del instituto.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Médico Cirujano / especialidad en Medicina del Trabajo
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Conocimiento de Reglamentos y Normatividades de Medicina del Trabajo, conocimientos de ordenamientos de Seguridad e Higiene Industrial.
3.3. Experiencia:	Medicina del Trabajo. Experiencia en puesto similar.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Coordinador de Medicina Laboral.
Médicos Familiares, para establecer antecedentes patológicos de los pacientes.

Externa con:
Especialistas relacionados.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
144

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Asistente
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Coordinador de Medicina del Trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:
Auxiliar a su jefe inmediato en lo relacionado con las actividades propias de la Coordinación de Medicina Laboral.

2.2. Responsabilidad del Puesto:
Auxiliar a coordinar las actividades de Medicina del Trabajo en lo relativo a los procesos administrativos, de campo y valuación de incapacidades, teniendo relación con las áreas administrativas de las distintas Dependencias y Comisiones de Seguridad e Higiene

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Atender llamadas telefónicas.
- Recibir y anunciar visitantes.
- Recibir solicitudes de Incapacidades de médicos externos al Instituto
- Turnar las solicitudes a su jefe inmediato para su aprobación y en su caso de proceder, realizar la transcripción de la incapacidad para su posterior firma y entrega al solicitante.
- Capturar las incapacidades generadas en consulta externa y en hospital al REL.INC.
- Capturar en el SIAM las incapacidades generadas en hospital.
- Realizar los oficios de envío de incapacidades a Relaciones laborales de Oficialía Mayor y turnarlos a su jefe inmediato para aprobarlos y firmarlos antes de ser enviados.
- Llevar un control diario de los oficios de incapacidad enviados as Relaciones laborales.
- Controlar las hojas de distribución de las incapacidades hospitalarias entregadas a Coordinación de Servicios Subrogados
- Resguardar de manera adecuada los formatos en blanco de las incapacidades hospitalarias, avisos para clasificar probable riesgo de trabajo e informe médico inicial.
- Elaboración de oficios relacionados con las actividades de medicina del trabajo relacionado a la capacitación de los trabajadores
- Archivar de manera cotidiana los oficios y documentos relacionados con Medicina del Trabajo
- Apoyo en la conformación y capacitación del plan de contingencias para la realización de simulacros del instituto
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.2. Actividades Periódicas

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Medicina del Trabajo

Asistente

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Medio Superior
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	En el área médica y sistemas computacionales.
3.3. Experiencia:	En la realización de planes y programas para la atención médica de personas, así como conocimientos de programas computacionales

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:
Área de recepción, archivo clínico, para recibir solicitudes de incapacidad, o para solicitar algún expediente clínico.
Área de citas para coordinar agenda de pacientes.

Externa con:
Jefes de las áreas administrativas de las distintas dependencias para coordinar asistencias de capacitación.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
146

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefatura de Enfermería
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirección Médica.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto:

Coordina al personal de los servicios de enfermería de primer nivel (Vacunas, DOC, módulo de consulta); segundo nivel (urgencias, diálisis, cirugía ambulatoria y módulo de urgencias), además del control de material e insumos de curación, medicamentos y equipo médico asignado al departamento, así como la requisición de lo que falte.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Es responsable de coordinar al personal de enfermería en sus funciones y acciones a desempeñar. Elaborar los reportes de enfermería correspondientes y los solicitados. Realizar la programación, distribución del personal de enfermería por servicio por turno de acuerdo a las necesidades y demandas de los servicios. Realizar y reportar la nómina del personal de enfermería. Solicitar y controlar el material, insumos, equipo y medicamentos utilizados por las enfermeras en la atención de los derechohabientes. Solicitar los medicamentos que prescriben los médicos de urgencias turnos nocturnos y fin de semana.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Coordinar al personal de enfermería de los servicios.
- Distribuir al personal de enfermería en los servicios.
- Asesorar y supervisar al personal de enfermería en el desarrollo de sus funciones.
- Revisar reportes diarios de las actividades de los servicios de enfermería e integrar un reporte mensual.
- Control de asistencia y elaboración de nómina del personal de enfermería.
- Orientación a los derechohabientes que soliciten o requieran asesoría.
- Solicitar los materiales consumibles para la operación de los servicios donde participa la enfermera como colaboradora de la atención a los derechohabientes y/o cuidadora directa de los derechohabientes.

2.3.2. Actividades Periódicas

- Describir y dar a conocer las funciones a realizar por servicio.
- Supervisar y evaluar al personal de enfermería.
- Llevar el control de asistencia de las enfermeras
- Elaborar y/o verificar las requisiciones de material y medicamentos.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

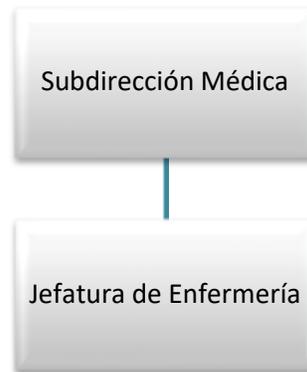
Página
147

- Control de los materiales utilizados en los servicios de enfermería.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de enfermería y elaborar el plan de capacitación anual.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Participación en eventos científicos, pláticas, seminarios o temas relacionados con la salud y la enfermería.
- Elaboración de informes y reportes.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciada en Enfermería
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Amplia experiencia como enfermera. Experiencia y conocimiento en el manejo de personal y administración de los servicios de enfermería. Manejo de programas de computación básica. Conocimiento de materiales utilizados en el cuidado y estrategias de control.
3.3. Experiencia:	Experiencia en cargo de coordinación de enfermeras. Conocimiento en manejo de instrumental para procedimientos quirúrgicos, experiencia en puesto similar.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Coordinador Médico para: entrega de reporte mensual de enfermería.
Personal a su cargo. Para: revisión de reportes y coordinación de actividades.
Área administrativa para solicitar materiales de curación.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
148

Externa con:

Pacientes para: realización de curaciones.

Centros de diagnóstico para complementar solicitud de estudios.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Enfermera
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Enfermería

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

En su rol colaborador participa con el equipo de salud para la atención y el cuidado de los derechohabientes.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

Recibir a los derechohabientes, verificar sus signos vitales, dar de alta en el sistema, verificando la consulta médica, otorgar cuidado de los pacientes asignados a su cargo, realizar los procedimientos prescritos que sean competencia de la enfermera, participar en la atención de los pacientes en una situación de urgencias, aplicar las vacunas según la edad y el esquema de vacunación vigente, realizar las citologías y la detección oportuna de cáncer y/o enfermedades crónico degenerativas, programar los eventos quirúrgicos, atender al derechohabiente en el peri operatorio, orientar y asesorar a los derechohabientes en el cuidado de la salud, y los tratamientos médicos prescritos.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

2.3.2. Actividades Periódicas

- Recibir a los derechohabientes
- Valorar de manera integral al derechohabiente, verificar signos vitales, sonometría entre otros.
- Asesorar y orientar al derechohabiente que acude a consulta médica.
- Establecer un plan de atención o de cuidado del derechohabiente.
- Colaborar con el equipo de salud en la atención del paciente
- Otorgar cuidado enfermero de acuerdo a las necesidades específicas del paciente.
- Tomar las muestras de laboratorio al paciente que acude en una situación de urgencia.
- Realizar las glucemias capilares según la prescripción medica
- Realizar las curaciones, aplicar tratamientos como inyecciones, nebulizaciones, infusiones, ferulizaciones, sondeos, etc.
- Realizar los registros y los reportes necesarios.
- Manejo de accesos vasculares.
- Cuidar el mantenimiento y monitoreo de la red fría.
- Aplicar los biológicos con el conocimiento de los esquemas de vacunación vigentes.
- Aplicación de diálisis peritoneal y cuidados del paciente renal.
- Tomar Ekg y muestras de citología DOC.
- Ingresar, valorar y orientar al derechohabiente que acude a un proceso quirúrgico ambulatorio.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
150

- Cuidar al derechohabiente durante toda la peri operatoria, orientar y asesorar para la continuidad de cuidado en el post operatorio.
- Cuidar y orientar al derechohabiente sometido a la diálisis peritoneal.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Participación den eventos científicos como seminarios, conferencias como participante o como ponente ante los derechohabientes.
- Apoyo en inventarios generales de instrumental, material y equipo etc.
- Vacunaciones y detecciones extramuros.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Enfermera General.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Enfermera formada en una Institución Educativa reconocida que tenga dominio de las competencias profesionales, empática, discreción, responsabilidad, disciplina, actitud de servicio y dedicación. Dominio de computación básica. Conocimiento en el manejo de heridas, estomas, manejo de urgencias, trabajo en equipo, toma de electrocardiogramas. Conocimiento básico del proceso quirúrgico y diálisis peritoneal.
3.3. Experiencia:	Experiencia en el cuidado de los pacientes, en el servicio de urgencias, en el proceso quirúrgico, manejo de heridas y estomas.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Médicos familiares para apoyo en sus funciones.

Coordinadora de enfermeras para entrega de reportes de enfermería y programación y asignación de actividades del área.

Externa con:

Pacientes que tienen cita con médicos familiares, especialistas y del área de urgencias.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
151

Con proveedores de materiales para recepción de los mismos.

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Almacén
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Enfermería

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Apoyar al área médica y de enfermería en el control de los insumos y materiales médicos, manteniendo los inventarios, mínimos y máximos de acuerdo a la demanda de los servicios de atención a derechohabientes.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Llevar los inventarios mínimos y máximos de los insumos que se requieren para la atención y cuidado de los derechohabientes.

Vigilar que la calidad de los insumos que se utilizan en el cuidado del paciente sean los más adecuados de acuerdo a las necesidades de los servicios.

Elaborar las requisiciones de los materiales e insumos necesarios de acuerdo a las necesidades de los servicios

Recibir los materiales e insumos que fueron solicitando, respetando los procesos administrativos establecidos para este fin.

Ordenar y clasificar los materiales e insumos para que estén accesibles y bien conservados.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Permanentes:

- Elaborar requisiciones del material necesario
- Verificar, registrar y sellar los documentos del material que se recibe.
- Acomodar, ordenar y distribuir el material de acuerdo a las demandas de los servicios.
- Entregar el material a servicio de dental.
- Atención a los derechohabientes y beneficiarios para la entrega de:
- Agujas de insulina.
- Entrega de material a pacientes en quimioterapia.
- Entrega de material a pacientes con estomas digestivos.

2.3.2. Actividades Periódicas:

- Revisión de fechas de caducidad en el material de reserva y stocks
- Investigación de marcas, presentaciones, cantidades, calidad, buen precio y especificaciones de los materiales e insumos, que son necesarios para la atención y cuidado de los pacientes.
- Inventarios de material y equipo



2.3.3. Actividades Eventuales:

- Búsqueda y/o recepción de insumos especiales.
- Revisión de aparatos y equipo para derivar a mantenimiento o dar de baja.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel Medio o Superior

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

Manejo de paquetes computaciones básicos,
conocimiento esencial de registro de datos.
Habilidad para atender al público.
Espíritu de servicio.
Persona con habilidades de organización, orden y
disciplina.

3.3. Experiencia:

En puestos similares, conocimiento del material e
insumos de uso médico.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

Interna con:

Con las diferentes áreas médicas de la institución.
Departamento de compras.

Externa con:



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
154

Responsable del Puesto

Revisó y Autorizó



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Subdirección de Planeación
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Director del Instituto Municipal de Pensiones.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Funciones de planeador estratégico: planear, organizar y coordinar las actividades del instituto propias del área.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos y estrategias de operación en el Instituto, mediante la planeación, organización, dirección y control de las actividades de programación, desarrollo y utilización de las capacidades instaladas, investigación y desarrollo del servicio prestado y de los procesos.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Seguimiento a Planeación Estratégica
- Enlace ante la Dirección de Planeación y Evaluación para seguimiento de proyectos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de indicadores en el Plan Municipal de Desarrollo.

2.3.2. Actividades Especificas

- Realizar proyectos de desarrollo.
- Elaborar documentos y registros de proyectos atendidos.
- Apoyar procedimientos de mejora continua.
- Coordinar la entrega de información para la elaboración de informe de Presidencia Municipal.
- Atender los oficios y solicitudes de planeación y evaluación de proyectos del municipio y de los diferentes niveles de gobierno que se presenten del área.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Asistir a reuniones en representación del Director.
- Elaborar informes institucionales.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
156

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Nivel Licenciatura o Mayor.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Habilidad en relaciones públicas. Conocimiento de administración Gubernamental, Organizacional y Planeación estratégica. Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos; al mismo tiempo crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.
3.3. Experiencia:	Experiencia en puesto similar, nivel directivo.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Todas las áreas del Instituto en general.
4.2. Externa :	Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
157

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar Administrativo
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector de planeación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Funciones de asistente del subdirector de planeación y jefes de departamento. Apoyo en atención a personas que se agenda visita y turnar correspondencia a cada uno de los departamentos.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Dar apoyo al Subdirector de planeación y jefes de departamento de la misma subdirección en la administración de su tiempo para coordinación de citas y reuniones, ayudar en atención de visitantes, además de notificar asuntos pendientes, revisar, cotejar y analizar lo solicitado por otras áreas del instituto o dependencias

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar trabajos de captura y archivo.
- Recepción y envío de documentación.
- Llevar agenda del subdirector y jefes de departamentos

2.3.2. Actividades Específicas

- Recibir y realizar llamadas telefónicas
- Elaboración de dictámenes solicitados
- Notificar asuntos pendientes al subdirector y jefes de departamento.
- Recibir y enviar documentación.
- Atender personas con asuntos relacionados con la subdirección.
- Elaborar oficios y memorándums.
- Las demás que el subdirector y jefes de departamento le indiquen.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Elaborar informes.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
158

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Secretariado Ejecutivo. Nivel Medio Superior o Superior.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Mecanografía, captura Manejo de paquetes Computacionales. Amabilidad Disposición Sentido de organización
3.3. Experiencia:	

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Subdirector de planeación y jefes de departamento para apoyarlos en actividades propias de la subdirección. Subdirección médica y subdirección de administración
4.2. Externa :	Dependencias Municipales e instancias externas que tengan que ver con la Función del Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefe del Departamento de Sistemas
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector de Planeación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto: Coordinar los esfuerzos de con las distintas áreas del instituto para la resolución de las distintas problemáticas en el área de sistemas computacionales presentadas en el Instituto, adicionalmente la planeación de la resolución de estos problemas y la estructuración e implantación de soluciones en base a las posibilidades. El jefe de departamento de sistemas es parte del órgano colegiado de toma de decisiones del IMPE, el cual está presente en las reuniones para apoyar a las distintas áreas del instituto a que juntos alcancemos los objetivos trazados por dirección. Se encarga entonces de proveer el soporte informático a las distintas áreas del instituto.

2.2. Responsabilidad del Puesto: Coordina el funcionamiento de todos los sistemas informáticos tanto Hardware como Software del instituto. Da seguimiento al desarrollo e instalación de equipos y redes, propone y diseña soluciones innovadoras para la resolución de los problemas. Coordina los esfuerzos con otros departamentos para cumplir la misión y visión del instituto.

2.3. Descripción Especifica: Se dedica a la arquitectura de sistemas, ingeniería de software y hardware, así como el desarrollo, documentación y análisis del software de los distintos sistemas del Instituto, está facultado para acceso a todos los sistemas del instituto, incluido bases de datos del sistema médico y claves de acceso de todos los usuarios, así como el acceso a los "sites" del instituto y la manipulación del hardware y redes del instituto.

2.3.1. Actividades Generales

- Arquitectura de sistemas informáticos y Redes.
- Coordinación con distintas entidades de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.
- Coordinación con organizaciones no gubernamentales.
- Brindar servicio a los paquetes y sistemas instalados (software)
- Supervisión de proyectos.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de la red de cómputo y equipos de red.
- Análisis, diseño, documentación, programación y mantenimiento de los sistemas del instituto.
- Desarrollo de nuevos sistemas y modificación de los actuales de acuerdo con las necesidades.
- Elaboración de reportes relacionados al funcionamiento de los sistemas.
- Manejo y actualización de bases de datos y los sistemas.
- Las demás actividades que el jefe inmediato o superior indique.

2.3.2. Actividades Especificas

- Arquitectura de bases de datos y desarrollo para aplicaciones móviles y web.
- Instalación de software del equipo de cómputo.
- Análisis, diseño, documentación y programación de sistemas de cómputo.
- Dar seguimiento a los trabajos de respaldo y mantenimiento de los equipos de cómputo.
- Cumplir con los requerimientos de certificaciones que el instituto requiera.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

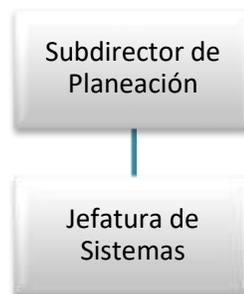
Revisión:
Agosto de 2018

Página
160

2.3.3. Actividades Eventuales

- Instalación de los sistemas desarrollados y de paquetes comerciales.
- Soporte en adquisición de licitaciones para equipo de cómputo.
- Desarrollo de nuevos sistemas y modificación de actuales de acuerdo a nuevas necesidades.
- Capacitación a los usuarios sobre el manejo de los sistemas y en general en el uso de las computadoras.
- Actividades de integración de equipos.
- Soporte en presentación visual de proyectos.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Maestría en áreas de informática o equivalente.

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :

Sentido de responsabilidad.
Dinamismo.
Facilidad para relacionarse.
Creatividad.
Cortesía.

3.3. Experiencia:

Es necesario contar con experiencia mínima de cinco años en puesto similar.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

El personal que integra la dirección y las subdirecciones para: atender necesidades de nuevos desarrollos de sistemas.
Capacitación en el uso de sistemas y paquetes.
Brindar soporte en la operatividad del sistema.

4.2. Externa :

Proveedores de equipo de cómputo y de paquetes comerciales.
Coordinación de Informática de la Presidencia Municipal.
Directores y subdirectores de otras áreas del



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
161

Instituto para coordinar los esfuerzos de
compartición de datos y optimización de los
mismos.
Las que se requieran.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
162

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Líder de Proyecto de Sistemas
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefe del departamento de sistemas.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto: Coordinar los esfuerzos de **manera operativa** para el correcto funcionamiento del software y hardware del Instituto. Coordinar los distintos proyectos de mejora de infraestructura de sistemas del instituto.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto: Coordinar a los analistas de software y hardware para mantener funcionando la infraestructura informática del Instituto
- 2.3. Descripción Específica: Desarrolla, documenta, analiza y propone modificaciones al software de los distintos sistemas del Instituto, está facultado para acceso a bases de datos del sistema médico y claves de acceso de todos los usuarios, así como el acceso a los sitios informáticos del instituto y la manipulación del hardware y redes del instituto.
- 2.3.1. Actividades Generales
- Brindar servicio a los paquetes y sistemas instalados (software)
 - Respalda los datos de los servidores del Instituto.
 - Supervisar el adecuado funcionamiento de la red de cómputo.
 - Análisis, diseño, documentación, programación y mantenimiento del sistema médico.
 - Desarrollo de nuevos sistemas y modificación de los actuales de acuerdo con las necesidades.
 - Elaboración de reportes relacionados al funcionamiento del sistema.
 - Manejo y actualización de bases de datos y los sistemas.
 - Las demás actividades que el jefe inmediato o superior indique.
- 2.3.2. Actividades Específicas
- Instalación de software del equipo de cómputo.
 - Análisis, diseño, documentación y programación de sistemas de cómputo.
 - Dar de alta en el sistema a los nuevos médicos y usuarios.
 - Desarrollo de nuevos sistemas y modificación de actuales de acuerdo a nuevas necesidades.
 - Capacitación a los usuarios sobre el manejo de los sistemas y en general en el uso de las computadoras.
 - Soporte en presentación visual de proyectos.
 - Cumplir con los requerimientos de certificaciones que el instituto requiera.
 - Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- 2.3.3. Actividades Eventuales
- Instalación de los sistemas desarrollados y de paquetes comerciales.
 - Soporte en adquisición de licitaciones para equipo de cómputo.
 - Diseño gráfico.
- 2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
163



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesionista: Ingeniería en Sistemas Computacionales o equivalente.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Sentido de responsabilidad. Dinamismo. Facilidad para relacionarse. Creatividad. Cortesía.
3.3. Experiencia:	Es necesario contar con experiencia mínima de tres años en puesto similar.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	El personal que integra la dirección y la jefatura de sistemas para: atender necesidades de nuevos desarrollos de sistemas. Capacitación en el uso de sistemas y paquetes. Brindar soporte en la operatividad del sistema.
4.2. Externa :	Proveedores de equipo de cómputo y de paquetes comerciales. Coordinación de Informática de la Presidencia Municipal. Las que se requieran.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
164

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Analista de sistemas de software (Auxiliar de Informática)
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura del departamento de sistemas

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- 2.1. Propósito del Puesto: La persona en este puesto actúa como soporte operativo para el área de desarrollo de software, es el encargado directo de implantar y desarrollar la planeación propuesta por sus superiores.
- 2.2. Responsabilidad del Puesto:
El funcionamiento permanente de la operación del equipo de cómputo instalado en el instituto.
Por trabajo de otros:
Sumar esfuerzos para la elaboración en el desarrollo de los nuevos programas que demandan los usuarios.
- 2.3. Descripción Específica: Desarrolla, documenta, analiza y propone modificaciones al software de los distintos sistemas del Instituto, está facultado para acceso a bases de datos del sistema médico y claves de acceso de todos los usuarios.
- 2.3.1. Actividades Generales
- Brindar servicio a los paquetes y sistemas instalados (software)
 - Supervisar el adecuado funcionamiento de la red de cómputo.
 - Análisis, diseño, documentación, programación y mantenimiento del sistema médico.
 - Desarrollo de nuevos sistemas y modificación de los actuales de acuerdo a las necesidades.
 - Elaboración de reportes relacionados al funcionamiento del sistema.
 - Manejo y actualización de bases de datos y los sistemas.
 - Las demás actividades que el jefe inmediato o superior indique.
 - Respaldo de los datos en bases de Datos.
- 2.3.2. Actividades Especificas
- Instalación de software del equipo de cómputo.
 - Análisis, diseño, documentación y programación de sistemas de cómputo.
 - Dar de alta en el sistema a los nuevos médicos y usuarios.
 - Desarrollo de nuevos sistemas y modificación de actuales de acuerdo a nuevas necesidades.
 - Capacitación a los usuarios sobre el manejo de los sistemas y en general en el uso de las computadoras.
 - Soporte en presentación visual de proyectos.
 - Cumplir con los requerimientos de certificaciones que el instituto requiera.
 - Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- 2.3.3. Actividades Eventuales
- Instalación de los sistemas desarrollados y de paquetes comerciales.
 - Soporte en adquisición de licitaciones para equipo de cómputo.
 - Diseño Gráfico.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesionista: Ingeniería en Sistemas Computacionales o equivalente.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Desarrollo de software, conocimientos de lenguajes de programación actualizados, conocimiento de migrar a nuevas plataformas de programación.
3.3. Experiencia:	Es necesario contar con experiencia mínima de tres años en puesto similar como desarrollador de software.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	El personal que integra la dirección y la jefatura de sistemas para: atender necesidades de nuevos desarrollos de sistemas. Capacitación en el uso de sistemas y paquetes. Brindar soporte en la operatividad del sistema
4.2. Externa :	Proveedores de equipo de cómputo y de paquetes comerciales. Coordinación de Informática de la Presidencia Municipal. Las que se requieran.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
166

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
167

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Analista de sistemas de Hardware (Auxiliar de sistemas)
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura del departamento de sistemas

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto: La persona en este puesto actúa como soporte operativo para el área de soporte a usuarios, instalación de hardware y redes, es el encargado directo de implantar y desarrollar la planeación propuesta por sus superiores.

2.2. Responsabilidad del Puesto:

El funcionamiento permanente de la operación del equipo de cómputo instalado en el instituto.

Por trabajo de otros:

Sumar esfuerzos para la elaboración en el desarrollo de los nuevos programas que demandan los usuarios.

2.3. Descripción Especifica: Instalación y mantenimiento de los equipos y redes de cómputo del instituto, respaldo de servidores, mantenimiento preventivo y correctivo, configuración de servicios de red de los sistemas instalados en las diferentes áreas del instituto garantizando su operatividad y buen funcionamiento.

2.3.1. Actividades Generales

- Programar mantenimiento del equipo de cómputo (hardware)
- Brindar servicio a los paquetes y sistemas instalados.
- Instalar y configurar el equipo de cómputo del instituto.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de la red de cómputo.
- Análisis y mantenimiento del sistema médico.
- Realizar mantenimiento correctivo y preventivo.
- Elaboración de reportes relacionados al funcionamiento del sistema.
- Manejo y actualización de las bases de datos y de los sistemas.
- Las demás actividades que el jefe inmediato o superior indique.
- Respaldo de los datos en bases de datos.

2.3.2. Actividades Especificas

- Instalar equipo de cómputo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo instalado.
- Análisis de sistemas de cómputo.
- Dar de alta en el sistema a los nuevos médicos y usuarios.
- Cableado Estructurado y configuración de hardware de red.
- Capacitación a los usuarios sobre el manejo de los sistemas y en general en el uso de las computadoras.
- Instalación de Software.
- Apoyo en diseño gráfico.
- Reporte de indicadores en forma gráfica.
- Soporte en presentación visual de proyectos.



- Cumplir con los requerimientos y normatividad para las certificaciones que el instituto requiera.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Instalación de los sistemas desarrollados y de paquetes comerciales.
- Soporte en adquisición de licitaciones para equipo de cómputo.
- Diseño Gráfico.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesionista: Ingeniería en Sistemas Computacionales o equivalente.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Desarrollo de software, conocimientos de lenguajes de programación actualizados, conocimiento de migrar a nuevas plataformas de programación.
3.3. Experiencia:	Es necesario contar con experiencia mínima de tres años en puesto similar como desarrollador de software.

4. COMUNICACION FORMAL

4.1. Interna :	El personal que integra la dirección para: atender necesidades de instalaciones de equipos de
----------------	---



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
169

	hardware. Capacitación en el uso de sistemas y paquetes. Brindar soporte en la operatividad del sistema y equipos de hardware.
4.2. Externa :	Proveedores de equipo de cómputo y de paquetes comerciales. Coordinación de Informática de la Presidencia Municipal. Las que se requieran.

Responsable del Puesto _____	Reviso y Autorizo _____
-------------------------------------	--------------------------------



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

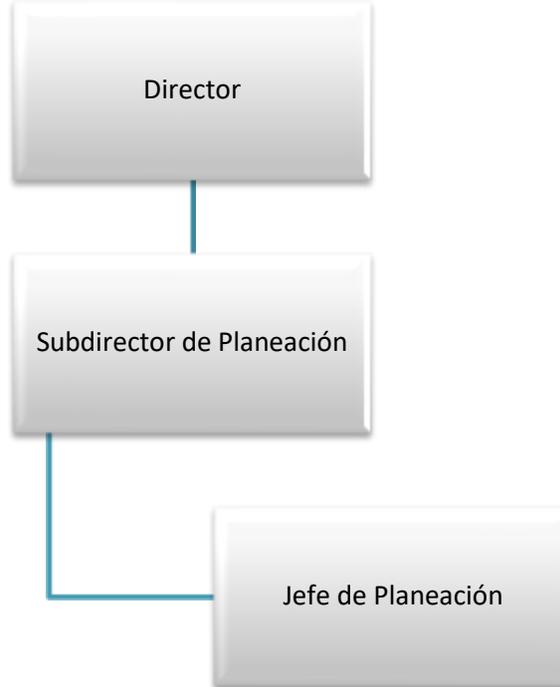
Página
170

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefatura de planeación.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector de Planeación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto	<ul style="list-style-type: none">Planificación y Control de Gestión le corresponderá dirigir y administrar los procesos y sistemas de control de gestión de la institución, asegurando su calidad y oportunidad, así como desarrollar proyectos y estudios, necesarios para apoyar la toma de decisiones.
2.2. Responsabilidad del Puesto	<ul style="list-style-type: none">Determina la planeación general orientada al logro de objetivos fijados por el Instituto y establece las estrategias para lograr las metas trazadas.
2.3. Descripción Especifica	
2.3.1. Actividades Generales	<ul style="list-style-type: none">Administración del área de farmacia.Planifica en coordinación con la dirección de planeación municipal con el propósito de alcanzar las metas del Plan Municipal de DesarrolloImpulsa planes estratégicos para aumentar la eficiencia del departamento de planeación y el equipo de farmacia.Supervisa y coopera en el seguimiento de las gestiones asociadas al manejo y desarrollo del departamento.Trabaja en coordinación con todo el departamento de planeación para atender cualquier necesidad o brindar soporte en cada una de las áreas a cargo y/o tareas específicas de dicha oficina.Concentra la información generada por el departamento para entregar información trimestral para sesiones de consejo directivo.Coadyuvar a la elaboración del presupuesto anual del Instituto.
2.3.2. Actividades Especificas	<ul style="list-style-type: none">Realizar las demás funciones que le confiera al departamento.Implementar acciones de mejora (Certificación, etc.)
2.3.3. Actividades Eventuales	<ul style="list-style-type: none">Realizar reportes solicitados por la dirección de planeación y evaluación municipal.Identificar las áreas de oportunidad de la organización.Supervisar la operación de Farmacia en coordinación con el área Médica.
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica	



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:

Licenciatura

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios:

- Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías.
- Capacidad para orientarse al logro de los objetivos generando compromiso de los funcionarios/as y el respaldo de las autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Institución.
- Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar, de ser necesario, situaciones críticas.
- Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
172

3.3. Experiencia:

3 años de experiencia en puestos similares.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna:

- Dirección, Subdirección Administrativa, Médica y Planeación.
- Área de farmacia.
- Depto. Sistemas y Depto. de Calidad y Vinculación.
- Recursos financieros.
- Recursos Materiales.
- Recursos Humanos.
- Coordinación médica

4.2. Externa:

- Farmacia Subrogada y Público en General.
- Proveedores de medicamento oncológico y alta especialidad.
- Dirección de Planeación y Evaluación.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Calidad y Evaluación.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de planeación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Apoyar a la planificación, organización, control y mejoramiento de las diferentes áreas del Instituto.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Revisar y evaluar los indicadores del Instituto buscando oportunidades de mejora.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Participar conjuntamente con su Jefe Inmediato en la planeación estratégica de controles de calidad para las diferentes áreas del Instituto
- Determinar y dar seguimiento a indicadores en general del Instituto.
- Evaluar los datos de control de calidad.
- Seguimiento de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.
- Implementar acciones de mejora (certificaciones).

2.3.2. Actividades Especificas

- Recabar información para las sesiones de consejo municipal, así como la realización de la presentación
- Realizar reportes de indicadores para los directivos

2.3.3. Actividades Eventuales

- Todas las que la autoridad les indique

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Microsoft office intermedio (preferente). Aptitudes para redactar informes Habilidad para la estadística Habilidad para los números Habilidades comunicativas Habilidades interpersonales Metódico Observador
3.3. Experiencia:	1 año

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Todas las áreas del Instituto
4.2. Externa :	



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
175

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
176

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Auxiliar de planeación.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de planeación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Apoyar en atención a derechohabiente, farmacia. Coordinación de las tareas asignadas por el jefe de planeación.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Apoyar en el área de planeación y farmacia. Coordinación de las tareas asignadas por la jefatura de planeación.

2.3. Descripción Específica.

2.3.1. Actividades Generales

- Apoyo en la obtención de información y cargarla en el sistema de Transparencia.
- Seguimiento de y elaboración oficios internos y externos
- Apoyo al seguimiento de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.
- Apoyo en la revisión de indicadores del instituto, gasto de medicamentos, consultas.
- Realización de reportes de pedido de medicamentos
- Revisión de bitácoras de medicamento.
- Coadyuvar con la implementación de acciones de mejora (certificaciones).

2.3.2. Actividades Especificas

- Supervisar que se cuente con las condiciones adecuadas para el almacenamiento de medicamento.
- Pedido de medicamento faltante en farmacia subrogada
- Pedido de medicamento para área de urgencias

2.3.3. Actividades Eventuales

- Todas las que la autoridad les indique

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Licenciatura a fin
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	<ul style="list-style-type: none">• Paquetes de computo (ofimática y otros).• Capacidad para transformar en oportunidades cualquier tipo de limitación del entorno, con iniciativa.• Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos; al mismo tiempo crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.
3.3. Experiencia:	3 años de experiencia

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Todas las áreas del Instituto.
4.2. Externa :	Derechohabientes y público en general Proveedores de medicamento subrogado



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
178

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Dispensador de medicamentos oncológicos, de alta especialidad y fuera de cuadro básico.
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Planeación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto	<ul style="list-style-type: none">Atención al derechohabiente en la solicitud y entrega de medicamento oncológico, alta especialidad y fuera de cuadro, de manera ágil, ordenada y apegada a la prescripción indicada por el médico.
2.2. Responsabilidad del Puesto	Responsable de resguardar el medicamento de acuerdo con el proceso especificado, hasta el momento de la entrega del medicamento al derechohabiente.
2.3. Descripción Específica	
2.3.1. Actividades Generales	<ul style="list-style-type: none">Solicitud de medicamento oncológico, de alta especialidad y fuera de cuadro.Recibir y revisar los medicamentos, que cuenten con registro sanitario, número de lote y fecha de caducidad.Entregar los medicamentos solicitados a los pacientes.Identificar todos los productos que requieran almacenamiento especial.Preservar los insumos en las condiciones indicadas en el etiquetado.Encargado de verificar temperaturas del área.
2.3.2. Actividades Específicas	<ul style="list-style-type: none">Detección y revisión de medicamentos oncológicos, alta especialidad y fuera de cuadroLlevar el control y llenado de las bitácoras de medicamentos solicitados y entregados.Llevar el control y llenado de las bitácoras con registros de temperaturas tanto de refrigeradores, como del área.Proporcionar reporte semanal al departamento de Planeación.Comunicar sucesos específicos que requieran seguimiento especial o de urgencia.
2.3.3. Actividades Eventuales	<ul style="list-style-type: none">Realización de inventarios y verificación de medicamentos que se encuentran resguardados.
2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica	



Jefe de Planeación

Dispensador de medicamento
oncológico

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:

Preparatoria o equivalente

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios:

- Curso impartido por la COESPRIS para el manejo y dispensación de medicamentos.
- Capacidad para transformar en oportunidades cualquier tipo de limitación del entorno con iniciativa.
- Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y, al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional público.
- Conocimientos básicos de medicamento.

3.3. Experiencia:

Capacitación.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna:

- Departamento de Planeación.
- Farmacia.
- Subdirección Médica.
- Departamento de Recursos Materiales
- Departamento de Sistemas.

4.2. Externa:

- Proveedores Subrogados de medicamento oncológico y alta especialidad.
- Derechohabiente.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
181

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Dispensador de medicamento subrogado
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Planeación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Atender al derechohabiente en la entrega de medicamentos de manera ágil, ordenada, apegada a la prescripción indicada por el médico.

2.2. Responsabilidad del Puesto
Dispensar de manera correcta y adecuada el medicamento además de mantener el área a su resguardo ordenada y limpia.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Entregar los medicamentos, solicitados a los pacientes.
- Revisar que los medicamentos cuenten con registro sanitario, número de lote y fecha de caducidad.
- Preservar el área en condiciones aptas para la atención al derechohabiente.

2.3.2. Actividades Especificas

- Recibir y surtir correctamente las recetas de los derechohabientes.
- Verificar las condiciones del medicamento para su entrega correcta.
- Procesar recetas de manera al igual que entregar a farmacia subrogado con la firma de recepción del derechohabiente.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Pedido y surtido de preparados dermatológicos.
- Entrega de medicamento Faltante.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica





Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
183

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Preparatoria o equivalente

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

- Curso impartido por la COESPRIS para el manejo y dispensación de medicamentos.
- Capacidad para transformar en oportunidades cualquier tipo de limitación del entorno con iniciativa.
- Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencias y conflictos, y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas oportunas y adecuadas al marco institucional público.

3.3. Experiencia:

Capacitación

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

- Depto. de Planeación.
- Subdirección Médica.
- Depto. de Sistemas.

4.2. Externa :

- Derechohabientes.
- Proveedor de medicamento subrogado

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
184

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Jefatura de Vinculación
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Subdirector de Planeación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Atención al derechohabiente,
Atención de visitantes y seguimiento al ISO 9001: 2000.
Planea, Coordina y controla las actividades de búsqueda y recolección de información necesaria para las relaciones públicas del instituto para con los diferentes organismos públicos y privados.
Valida las altas y bajas así como los cambios en el padrón de los derechohabientes.
Brinda apoyo a la atención del área médica.
Coordina la realización y análisis de los estudios socioeconómicos que el instituto debe realizar.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Responsabilidad Directa. Eficacia y oportunidad en el desarrollo de sus actividades.
2. Coordinación, control y autorización para la incorporación de trabajadores y beneficiarios para la atención médica. Análisis y valoración de estudios socioeconómicos.
3. Por trabajo de otros:
 - a) Responsabilidad Directa.
Supervisa acciones para el óptimo funcionamiento de altas al padrón para brindar los servicios médicos.
Autoriza incorporaciones de derechohabientes al padrón del Instituto, altas, bajas, cambios.
 - b) Responsabilidad Indirecta.
Coordinación y supervisión de las actividades propias de las áreas de Trabajo social, afiliación, archivo, citas médicas.

2.3. Descripción Especifica

- 2.3.1. Actividades Generales
- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
 - Levantamiento de encuestas
 - Enlace con el Centro de Respuesta Ciudadana del Municipio.
 - Realizar planeación y apoyo de eventos del instituto.
 - Coordinar y dar soporte área de afiliación para altas.
 - Analizar y evaluar la información de estudios socioeconómicos para dependencias económicas de padres.
 - Informe de avances a la Subdirección.
 - Coordina la efectiva operación de las áreas de citas, archivos e información.
 - Verifica y da seguimiento a las tareas y a las actividades para que estas se cumplan en cada área.
 - Coordinar eventos de atención a Pensionados y Jubilados.
 - Enlace con Comunicación Social del Municipio.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
185

- Coordinar redes sociales y páginas web del Instituto.
- Generar material de difusión de campaña del Instituto.
- Preservar y mejorar la imagen institucional

2.3.2. Actividades Especificas

- Apoyo a la Atención Médica
- Notificar asuntos pendientes
- Recibir y enviar documentación.
- Controlar la información relacionada a los documentos requeridos por la norma ISO 9001: 2000.
- Atender personas con asuntos relacionados con el servicio.
- Elaborar oficios y memorándums.
- Apoyo en la coordinación de Programas Nacionales de Salud.
- Seguimiento a las quejas y sugerencias de los derechohabientes del instituto.
- Autorización de altas, bajas y cambios de derechohabientes.
- Evaluar la documentación para altas al servicio médico.
- Atender personas que con asuntos relativos a afiliación.
- Coordinar eventos de integración de Pensionados y Jubilados.
- Coordinar Relaciones Públicas del Instituto con Dependencias y Organismos Descentralizados
- Ingresar al sistema la información de citas solicitadas.
- Realizar las altas y bajas del padrón del instituto.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Elaborar informes.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel Medio Superior o Superior.

3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :

Manejo personal, optimización de procedimientos para la atención los públicos, paquetes computacionales y archivo.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
186

3.3. Experiencia:

Experiencia en puesto similar, nivel directivo.
Análisis de situaciones y toma de decisiones.
Conocimiento en manejo de atención al público. 1 año mínimo.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

Equipo Directivo: para coordinar el Sistema de Calidad.
Personal del Instituto: para coordinación de actividades.
Derechohabientes: para apoyo y orientación de trámites.
Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.

4.2. Externa :

Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para atender políticas de afiliación al Instituto.
Instancias externas que tengan que ver con la Función administrativa del Instituto
Organismos de salud para coordinación de eventos.
Dependencias Municipales para atender políticas de afiliación al Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Trabajo Social
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Vinculación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

- Realizar actividades concernientes a la elaboración de estudios socioeconómicos para la afiliación al servicio médico.
- Coordinación de plática de orientación, recomendaciones médicas y motivacionales para pacientes Jubilados y Pensionados.
- Visitas de campo para realización de estudios socioeconómicos para valorar procedencia de incorporación. Coordinar talleres de manualidades para pensionados y jubilados.
- Coordinar procedimiento de seguro de vida, supervivencia y entrega de recibos de nómina de Jubilados y Pensionados.

2.2. Responsabilidad del Puesto

- Realizar visitas de campo para la realización de los estudios socioeconómicos validando su resultado para aprobación o rechazo.
- Atención a derechohabientes y familiares que requieran el apoyo de la unidad.
- Pacientes con enfermedades crónicas para coordinar sesiones motivacionales.
- Dependencias y Organismos Descentralizados para recabar documentos y/o información.
- Subdirección de Recursos Humanos y Oficialía del municipio para precisiones laborales.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar estudios socioeconómicos a padres, hijas de empleados embarazadas menores de edad y esposos de derechohabientes que lo soliciten.
- Coordinar pláticas de orientación con los diferentes grupos para recomendaciones médicas y de salud.
- Efectuar visitas domiciliarias en el caso de pacientes recurrentes o abandonados.
- Gestión y apoyo en trámites de Seguro de Vida de Jubilados y Pensionados.
- Entrega de recibos de nómina de Jubilados y Pensionados.
- Coordinar talleres de manualidades para Jubilados y Pensionados.

2.3.2. Actividades Especificas

- Atender a empleados que soliciten afiliación al servicio médico en base a los lineamientos legales vigentes del Instituto.
- Realizar visitas domiciliarias para llevar a cabo estudios socioeconómicos para la afiliación al servicio médico.
- Integrar la información y elaborar reportes de resultados de estudios socioeconómicos realizados y su dictamen correspondiente.
- Notificar los resultados de la solicitud de afiliación a los empleados que los solicitaron.
- Elaborar la integración de expedientes.
- Turnar expedientes al área de afiliación para actualizar padrón de derechohabientes y



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
188

beneficiarios del servicio médico.

- Investigar posibles causas de abandono por familiares de pacientes hospitalizados.
- Coordinar pláticas y talleres en beneficio de la población Jubilados y Pensionados.
- Concientizar a familiares de pacientes recurrentes o abandonados, de la responsabilidad que deben asumir por sus familiares.
- Recabar las diferentes instancias los documentos necesarios para documentar las Altas o Bajas.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Consultar con superiores los casos atípicos de solicitud y afiliación.
- Apoyo en eventos integrales del Instituto.
- Supervivencia de Pensionados y Jubilados.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel académico: Licenciatura en Trabajo Social

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

- Preparación y experiencia en elaboración de estudios. socioeconómicos.
- Manejo de archivo.
- Organización de oficina y coordinación. de actividades de integración social.
- Diseñar proyectos y planes de trabajo.
- Gestión.
- Orientador.
- Atención y trato amable hacia personas adultas mayores.

3.3. Experiencia:

- Tres años de experiencia de coordinación y promoción en actividades de integración social.
- Implementar programas de actividades



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
189

con personas adultas para eventos de festejo, talleres de manualidades, convivios para participantes de las actividades.

- Trato con personas adultas mayores.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

- Dirección.
- Subdirección Médica.
- Subdirección Administrativa.
- Subdirección de Planeación.

4.2. Externa :

Derechohabientes y familiares.
Pacientes con enfermedades crónicas.
Dependencias y Organismos. Descentralizados para recabar documentos y/o información.
Subdirección de Recursos Humanos y Oficialía del municipio para precisiones laborales.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto: Auxiliar de Trabajo Social

1.2. Clave del Puesto:

1.3. Superior Inmediato: Trabajo Social

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

- Realizar actividades concernientes a la elaboración de estudios socioeconómicos para la afiliación al servicio médico.
- Realización de plática de orientación, recomendaciones médicas y motivacionales para pacientes Jubilados y Pensionados.
- Visitas de campo para realización de estudios socioeconómicos para valorar procedencia de incorporación. Apoyar en talleres de manualidades para pensionados y jubilados.
- Apoyar procedimiento de seguro de vida, supervivencia y entrega de recibos de nómina de Jubilados y Pensionados.

2.2. Responsabilidad del Puesto

- Realizar visitas de campo para la realización de los estudios socioeconómicos validando su resultado para aprobación o rechazo.
- Atención a derechohabientes y familiares que requieran el apoyo de la unidad.
- Pacientes con enfermedades crónicas para apoyar sesiones motivacionales.
- Dependencias y Organismos Descentralizados para recabar documentos y/o información.
- Subdirección de Recursos Humanos y Oficialía del municipio para precisiones laborales.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Realizar estudios socioeconómicos a padres, hijas de empleados embarazadas menores de edad y esposos de derechohabientes que lo soliciten.
- Realizar pláticas de orientación con los diferentes grupos para recomendaciones médicas y de salud.
- Efectuar visitas domiciliarias en el caso de pacientes recurrentes o abandonados.
- Gestión y apoyo en trámites de Seguro de Vida de Jubilados y Pensionados.
- Entrega de recibos de nómina de Jubilados y Pensionados.
- Realizar talleres de manualidades para Jubilados y Pensionados.

2.3.2. Actividades Especificas

- Atender a empleados que soliciten afiliación al servicio médico en base a los lineamientos legales vigentes del Instituto.
- Realizar visitas domiciliarias para llevar a cabo estudios socioeconómicos para la afiliación al servicio médico.
- Integrar la información y elaborar reportes de resultados de estudios socioeconómicos realizados y su dictamen correspondiente.
- Notificar los resultados de la solicitud de afiliación a los empleados que los solicitaron.
- Elaborar la integración de expedientes.
- Turnar expedientes al área de afiliación para actualizar padrón de derechohabientes y



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
191

beneficiarios del servicio médico.

- Investigar posibles causas de abandono por familiares de pacientes hospitalizados.
- Coordinar pláticas y talleres en beneficio de la población Jubilados y Pensionados.
- Concientizar a familiares de pacientes recurrentes o abandonados, de la responsabilidad que deben asumir por sus familiares.
- Recabar las diferentes instancias los documentos necesarios para documentar las Altas o Bajas.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Consultar con superiores los casos atípicos de solicitud y afiliación.
- Apoyo en eventos integrales del Instituto.
- Supervivencia de Pensionados y Jubilados.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel académico: Licenciatura en Trabajo Social

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

- Preparación y experiencia en elaboración de estudios. socioeconómicos.
- Manejo de archivo.
- Organización de oficina y coordinación. de actividades de integración social.
- Diseñar proyectos y planes de trabajo.
- Gestión.
- Orientador.
- Atención y trato amable hacia personas adultas mayores.

3.3. Experiencia:

- Tres años de experiencia de coordinación y promoción en actividades de integración social.
- Implementar programas de actividades con personas adultas para eventos de



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
192

festejo, talleres de manualidades, convivios para participantes de las actividades.

- Trato con personas adultas mayores.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

- Dirección.
- Subdirección Médica.
- Subdirección Administrativa.
- Subdirección de Planeación.

4.2. Externa :

Derechohabientes y familiares.
Pacientes con enfermedades crónicas.
Dependencias y Organismos. Descentralizados para recabar documentos y/o información.
Subdirección de Recursos Humanos y Oficialía del municipio para precisiones laborales.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Afiliación
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Vinculación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Proporcionar los servicios de atención y recepción de los derechohabientes con trato amable, recepción de la documentación y archivo de esta información referente a los derechohabientes para afiliarse al servicio médico, llevar la vigencia de los hijos de los trabajadores mayores de 18 años, elaboración de las credenciales y cartas solicitadas.

2.2. Responsabilidad del Puesto

Responsable en la recepción de la documentación de los derechohabientes para su afiliación. Tener la documentación al día de los documentos de los derechohabientes

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Atención de los derechohabientes respecto de la recepción de sus documentos para la afiliación de estos dentro de los servicios médicos que brinda el Instituto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Atención a los derechohabientes
- Alta a trabajadores y/o beneficiarios al servicio medico
- Recepción de la documentación de los derechohabientes.
- Archivo de los documentos
- Elaboración de credenciales de afiliación al instituto.
- Depuración del archivo
- Revisión de las altas mensualmente
- Toma de fotografías
- Elaboración de bajas del servicio medico
- Coordinación con otros departamentos
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Elaborar reportes de los documentos recibidos.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Jefatura de Vinculación

Afiliación

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Profesional.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Dominio en la recepción de la documentación presentada por los trabajadores Conocimiento en paquetes computacionales comerciales.
3.3. Experiencia:	Trato al público, manejo de paquetes computacionales y escaneo y archivo de documentación

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Sub-dirección Médica, Sub-dirección Administrativa, asistente de Dirección, Departamento de Recursos Humanos y Jefes Administrativos de los organismos Descentralizados del Municipio.
4.2. Externa :	

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Citas
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Vinculación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Proporcionar los servicios de información, agendar citas a los pacientes que lo soliciten ya sea en ventanilla o vía telefónica.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Responsables de dar información y programar las citas de los pacientes que lo soliciten. Programación de las citas que son solicitadas vía telefónica así como en ventanilla.
2. Por el trabajo de otros:

a) Responsabilidad Directa: Atención inmediata y cordial a los pacientes que solicitan información y programación de consulta con su médico familiar y médicos especialistas tanto internos como externos.

2.3. Descripción Específica

2.3.1. Actividades Generales

- Atención e información a personas que concurren para solicitar citas con médicos, atención y programación de citas a las solicitudes para servicios médicos.

2.3.2. Actividades Específicas

- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- Dirigirse amablemente y respetuosamente con los derechohabientes.
- Permanecer en su lugar de trabajo y contestar llamadas de los pacientes a más tardar al segundo timbrado que haga el teléfono.
- Contestar y reservar las solicitudes de cita
- No modificar el orden de las consultas previamente programadas y no intercalar consultas entre los horarios asignados.
- Respetar los horarios de consulta autorizados de cada médico y no reservar alguna consulta fuera de su horario.
- Solicitar y documentar, todas las cancelaciones de citas realizadas por el paciente.
- Verificar que la consulta médica a reservar, es posterior a la programación de los exámenes médicos, cuando dichos exámenes se ordenan para una consulta subsecuente.
- Mantener limpio y en orden su lugar de trabajo.
- Tener disponible y a la mano el material necesario para realizar su trabajo.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Dar aviso a los derechohabientes de las citas programadas.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Jefatura de Vinculación

Citas

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Carrera técnica profesional.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Dominio en el manejo paquetes computacionales. Conocimiento de terminología médica.
3.3. Experiencia:	Recepcionista de área médica y manejo de citas.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefe Departamento de Apoyo de Atención Médica para: Turnar reportes diarios, resoluciones de carácter cotidiano y consultas operativas
4.2. Externa :	Solicitantes de consulta para programación de consultas y atención de los mismos pacientes al llegar para la consulta.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Archivo Clínico
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Vinculación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto

Proporcionar los servicios de información. Entrega de resultados de auxiliares de diagnóstico, así como turnar a archivo los expedientes para integrarlos y mantener el archivo en orden, y entregar los expedientes que requieran consulta con médico especialistas.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Responsables de dar información a los pacientes que lo soliciten, mantenimiento constante del archivo.

2. Por el trabajo de otros:

a) Responsabilidad Directa: Atención inmediata y cordial a los pacientes que solicitan información.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Mantenimiento del archivo en correctas condiciones y brindar a los derechohabientes la mejor información al respecto.

2.3.2. Actividades Especificas

- Archivo de resultados de laboratorio, altas hospitalarias, reporte de urgencias, comprobantes de riesgo de trabajo, expedientes.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- Dirigirse amablemente y respetuosamente con los derechohabientes.
- Permanecer en su lugar de trabajo y contestar llamadas de los pacientes a más tardar al segundo timbrado que haga el teléfono.
- Mantener limpio y en orden su lugar de trabajo.
- Tener disponible y a la mano el material necesario para realizar su trabajo.
- Generar, preparar e identificar los expedientes clínicos de pacientes que carezcan de éste.
- Preparar para su traslado a los consultorios, los expedientes clínicos de los pacientes que consultaran en el siguiente turno (los que sean solicitados).
- Trasladar a los consultorios los expedientes de los pacientes a consultar (los que fueron solicitados), así como recogerlos y colocarlos en su lugar diariamente.
- Tener un tiempo de respuesta adecuado desde que les es solicitado un expediente clínico, hasta que se entrega en el consultorio.
- Anexar a los expedientes que corresponda, de manera oportuna, todo resultado de examen, estudio o documentación que les es entrega.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Canalizar asuntos extraordinarios con Coordinadores o Subdirector Médico.



2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Carrera técnica profesional.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Dominio en el manejo de paquetes computacionales. Conocimiento de terminología médica. Conocimiento de exámenes de laboratorio y de auxiliares de diagnóstico. Archivo de documentos
3.3. Experiencia:	Experiencia en recepcionista de área médica, archivo y expedientes.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefe Departamento de apoyo de atención Médica para: Turnar reportes diarios, resoluciones de carácter cotidiano y consultas operativas Médicos Familiares y Pediatras para entrega de expedientes.
4.2. Externa :	Secretarías de médicos especialistas externos para envío de expedientes y devolución de los mismos.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
199

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Notas Medicas
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Vinculación.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Proporcionar los servicios de información, captura y entrega de órdenes de servicios subrogados, obtención de autorización de servicios subrogados.

2.2. Responsabilidad del Puesto
1. Responsables de dar información. Control y emisión de órdenes de servicios subrogados.
2. Por el trabajo de otros:

a) Responsabilidad Directa: Atención inmediata y cordial a los pacientes que solicitan información

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Atención e información a personas que concurren para solicitar servicios subrogados y brindar a los derechohabientes la mejor información respecto de sus solicitudes.

2.3.2. Actividades Especificas

- Recibir y capturar en sistema las solicitudes de servicios subrogados
- Tramitar autorización de servicios subrogados
- Entregar a pacientes las ordenes de servicios subrogados previamente autorizados
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.
- Dirigirse amablemente y respetuosamente con los derechohabientes.
- Permanecer en su lugar de trabajo y contestar llamadas de los pacientes a más tardar al segundo timbrado que haga el teléfono.
- Mantener limpio y en orden su lugar de trabajo.
- Tener disponible y a la mano el material necesario para realizar su trabajo.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Canalizar asuntos extraordinarios con Coordinadores o Subdirector Médico.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



Jefatura de Vinculación

Notas Medicas

3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :	Carrera técnica profesional.
3.2. Habilidades Profesionales y Conocimientos Complementarios :	Dominio en el manejo paquetes computacionales. Conocimiento de terminología médica. Conocimiento de exámenes de laboratorio y de auxiliares de diagnóstico.
3.3. Experiencia:	Experiencia en Recepcionista de área médica y manejo de citas

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :	Jefe Departamento de Apoyo de Atención Médica para: Turnar reportes diarios, resoluciones de carácter cotidiano y consultas operativas Subdirección Servicios Subrogados (secretaria).para: turnar pases para solicitar servicios auxiliares de diagnóstico y rayos x.
4.2. Externa :	Secretarias de médicos especialistas externos

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
201

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Puesto:	Personal Especializado de Vinculación
1.2. Clave del Puesto:	
1.3. Superior Inmediato:	Jefatura de Vinculación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Atención al derechohabiente,
Atención de visitantes y seguimiento al ISO 9001: 2000.
Planea, Coordina y controla las actividades de búsqueda y recolección de información necesaria para las relaciones públicas del instituto para con los diferentes organismos públicos y privados.
Valida las altas y bajas así como los cambios en el padrón de los derechohabientes.
Brinda apoyo a la atención del área médica.
Coordina la realización y análisis de los estudios socioeconómicos que el instituto debe realizar.

2.2. Responsabilidad del Puesto

1. Responsabilidad Directa. Eficacia y oportunidad en el desarrollo de sus actividades.
2. Coordinación, control y autorización para la incorporación de trabajadores y beneficiarios para la atención médica. Análisis y valoración de estudios socioeconómicos.
3. Por trabajo de otros:
 - a) Responsabilidad Directa.
Supervisa acciones para el óptimo funcionamiento de altas al padrón para brindar los servicios médicos.
Autoriza incorporaciones de derechohabientes al padrón del Instituto, altas, bajas, cambios.
 - b) Responsabilidad Indirecta.
Coordinación y supervisión de las actividades propias de las áreas de Trabajo social, afiliación, archivo, citas médicas.

2.3. Descripción Especifica

2.3.1. Actividades Generales

- Cumplir con los requerimientos y normatividad que el ISO 9001: 2000 le indique.
- Levantamiento de encuestas
- Enlace con el Centro de Respuesta Ciudadana del Municipio.
- Realizar planeación y apoyo de eventos del instituto.
- Coordinar y dar soporte área de afiliación para altas.
- Analizar y evaluar la información de estudios socioeconómicos para dependencias económicas de padres.
- Informe de avances a la Subdirección.
- Coordina la efectiva operación de las áreas de citas, archivos e información.
- Verifica y da seguimiento a las tareas y a las actividades para que estas se cumplan en cada área.
- Coordinar eventos de atención a Pensionados y Jubilados.
- Enlace con Comunicación Social del Municipio.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
202

- Coordinar redes sociales y páginas web del Instituto.
- Generar material de difusión de campaña del Instituto.
- Preservar y mejorar la imagen institucional

2.3.2. Actividades Especificas

- Apoyo a la Atención Médica
- Notificar asuntos pendientes
- Recibir y enviar documentación.
- Controlar la información relacionada a los documentos requeridos por la norma ISO 9001: 2000.
- Atender personas con asuntos relacionados con el servicio.
- Elaborar oficios y memorándums.
- Apoyo en la coordinación de Programas Nacionales de Salud.
- Seguimiento a las quejas y sugerencias de los derechohabientes del instituto.
- Autorización de altas, bajas y cambios de derechohabientes.
- Evaluar la documentación para altas al servicio médico.
- Atender personas que con asuntos relativos a afiliación.
- Coordinar eventos de integración de Pensionados y Jubilados.
- Coordinar Relaciones Públicas del Instituto con Dependencias y Organismos Descentralizados
- Ingresar al sistema la información de citas solicitadas.
- Realizar las altas y bajas del padrón del instituto.
- Realizar todas aquellas funciones que la autoridad le indique.

2.3.3. Actividades Eventuales

- Apoyar en Juntas Ordinarias y Extraordinarias.
- Elaborar informes.

2.4. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad :

Nivel Medio Superior o Superior.

3.2. Habilidades Profesionales y
Conocimientos Complementarios :

Manejo personal, optimización de procedimientos para la atención los públicos, paquetes computacionales y archivo.



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Código:

IMPE

Elaboración:

Revisión:
Agosto de 2018

Página
203

3.3. Experiencia:

Experiencia en puesto similar, nivel directivo.
Análisis de situaciones y toma de decisiones.
Conocimiento en manejo de atención al público. 1 año mínimo.

4. COMUNICACIÓN FORMAL

4.1. Interna :

Equipo Directivo: para coordinar el Sistema de Calidad.
Personal del Instituto: para coordinación de actividades.
Derechohabientes: para apoyo y orientación de trámites.
Empleados de Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para trámites diversos.

4.2. Externa :

Dependencias Municipales y Organismos Descentralizados para atender políticas de afiliación al Instituto.
Instancias externas que tengan que ver con la Función administrativa del Instituto
Organismos de salud para coordinación de eventos.
Dependencias Municipales para atender políticas de afiliación al Instituto.

Responsable del Puesto

Reviso y Autorizo